



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2019



PRESENTACIÓN

Este documento contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya columna central corresponde a las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de su población objetivo, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelación de política institucional. Esta nueva versión atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015) y, de otro, las perspectivas definidas en el nuevo plan de desarrollo institucional 2020-2024.

Tiene como propósito fundamental presentar la evolución de los principales aspectos que determinan el comportamiento del presupuesto institucional y proyectarlo en un horizonte que le permita atender las condiciones y tensiones internas propias de la Universidad y de la educación superior pública, y diseñar e implementar derroteros financieros razonables para el mediano plazo, a la luz de las tendencias del entorno macroeconómico nacional.

En este contexto, la actualización del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional no puede obviar una mirada a los sucesos que ha experimentado la economía colombiana en los últimos años, y muy especialmente desde el 2017. Tampoco a las condiciones específicas de la educación superior pública relacionadas con las decisiones del gobierno nacional en torno a su financiación de la Educación Superior y el compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

El incremento progresivo de la base presupuestal según el artículo No.183 “Fortalecimiento financiero de la Educación Superior Pública”, de la Ley 1955 de 2019 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, facilita el compromiso financiero de la Universidad que surge del crecimiento en el gasto de la nómina docente y personal de apoyo. Lo anterior, plantea un escenario de ingresos del aporte ordinario de la nación en el cual se compromete el Gobierno nacional con un incremento del IPC más 4 puntos en 2020, IPC más 4.5 en 2021 y de IPC más 4.65 puntos en 2022.

Además de los puntos adicionales para funcionamiento, conforme a los acuerdos pactados entre el Gobierno Nacional, rectores, y movimientos estudiantil y profesoral en la mesa del 14 de diciembre del 2018, se determinó una fuente de inversión adicional para el periodo 2019 a 2020, bajo el esquema de los Planes de Fomento a la Calidad en el cual en el periodo se realizara una distribución de \$850.000.000.000 entre Universidades públicas e



Instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias, para lo cual aún no se dispone de un criterio de distribución para cada institución.

En relación con los recursos propios, es necesario sostener los niveles de recaudo alcanzado y mantener el seguimiento y control permanente sobre los gastos que se financian con esta fuente, pues el frágil equilibrio presupuestal y fiscal alcanzado en los últimos cuatro años puede verse afectado por la presión en el gasto recurrente generado por los acuerdos de convención colectiva con los trabajadores oficiales, los empleados públicos (SINTRAUNAL), los acuerdos con ASPU, en especial frente a las condiciones laborales de los docentes ocasionales y catedráticos.

El incremento en el número de semanas de contratación de los ocasionales y catedráticos, la vinculación de nuevos docentes a la planta docente universitaria en las vigencias anteriores, el reconocimiento y actualización de puntos a los profesores, la homologación de los salarios de los supernumerarios a los empleados de planta y el aumento de la vinculación en planta de supernumerarios ante la necesidad de disminuir y regularizar la contratación por prestación de servicios, han generado una alta exigencia de recursos presupuestales en funcionamiento e inversión, y por ende en la necesidad de mantener el nivel de ingresos correspondiente.

Los ingresos propios de la Universidad ostentarán un papel importante en la estabilidad y esperada, para lo cual se debe tener en cuenta algunas situaciones que los afectan directamente:

- a) El sostenimiento en el nivel de recursos generados por los contratos y convenios de asesoría y extensión, con los cuales además de generar ingresos corrientes por administración, se incrementarán los réditos académicos en la función de extensión, logrando incidir en procesos educativos y sociales a nivel nacional y regional.
- b) Los ingresos por derechos académicos (matrículas, inscripciones, derechos de grado y complementarios) se mantienen estables gracias a los convenios con entidades como la Secretaría de Educación Distrital y otras entidades, a través de los cuales la Universidad recibirá por concepto de derechos académicos el equivalente monetario al costo operacional por estudiante.
- c) En relación con las matrículas y otros derechos académicos pagados directamente por los estudiantes, la proyección se mantiene en condiciones similares a las de 2019, dado que aún no es clara la política y/o estrategia que implementará el gobierno nacional en relación con la propuesta de gratuidad Generación E, a través de la cual se asumirá con recursos del presupuesto nacional el pago de dichos derechos. Tampoco el modo como operará. Al respecto, en caso de concretarse el giro por parte del estado de estos recursos, en favor de la gratuidad, este debe ser oportuno según las fechas en que generalmente son recaudados por la institución,



considerando que muchos de los gastos de funcionamiento son cubiertas con dichos recursos. De no ser así, no se contará con flujo de caja que permita realizar los pagos comprometidos oportunamente.

Así las cosas, la alta cuantía de gastos ineludibles y los impedimentos legales para disminuir el gasto recurrente asociado a destinos específicos, hace indiscutible la necesidad de acompañar el esfuerzo de contención del gasto con un aumento en los ingresos para mantener la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. De lo contrario, se mantiene el riesgo de perder el frágil equilibrio financiero y presupuestal, alcanzado en los últimos tres años.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluye en el análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización, que posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

La estructura del documento acoge el contenido temático expuesto en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015, del Consejo Superior) y, en este sentido, presenta de manera detallada el análisis de la situación fiscal de la Universidad en los últimos cinco años, a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal que se adelantaran en el periodo rectoral; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones, así como las proyecciones de ingresos y gastos para los próximos diez años; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; la relación de vigencias futuras autorizadas, y finalmente la proyección presupuestal en distintos escenarios para los siguientes diez años.

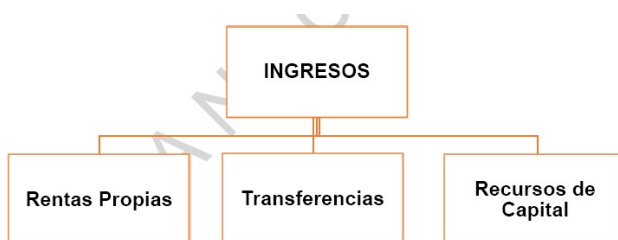
PRESUPUESTO HISTÓRICO

En este apartado se presenta información de los últimos cinco años (2014 a 2018) de las ejecuciones de ingresos y gastos del presupuesto de la Universidad, identificando las fuentes que componen el presupuesto institucional y el uso o gasto que fue amparado con dichas fuentes. Además, se realiza un análisis del comportamiento en cada uno de las vigencias, así como la participación o peso que tiene cada renta y gasto para cada año.

a) INGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2014 – 2018

El Manual de programación y ejecución presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional (2017) indica que “Los ingresos presupuestales son recursos que percibe la Universidad por diferentes fuentes y que tienen por objeto atender las necesidades de la misma para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley”.

Ilustración 1. Clasificación de los Ingresos

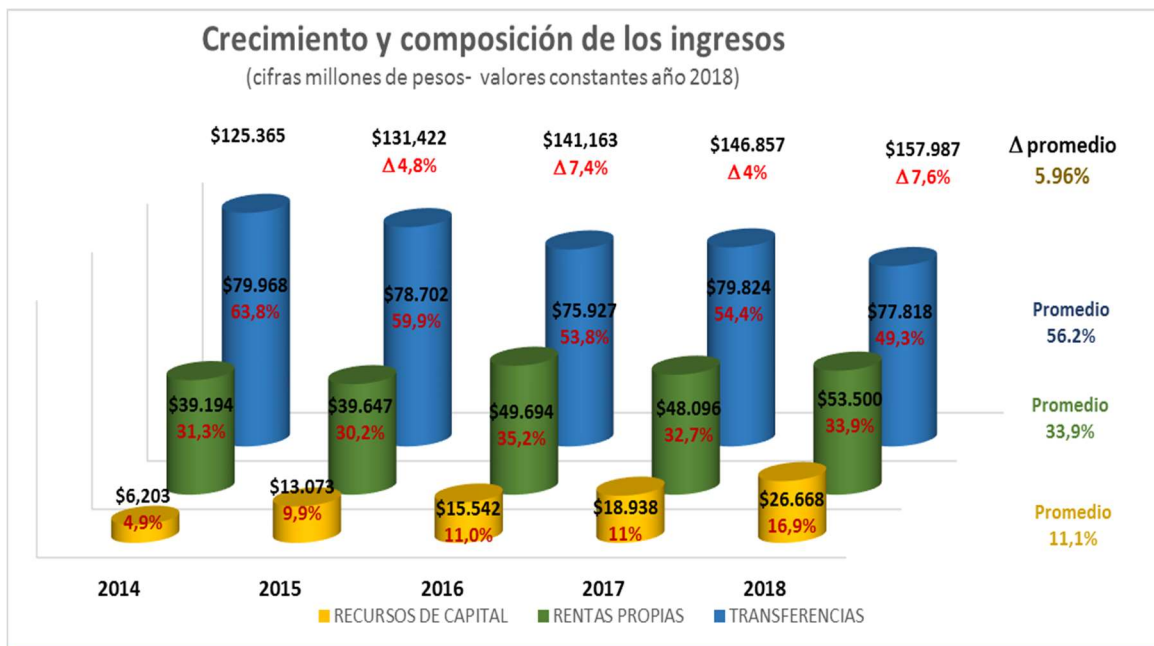


Fuente: Acuerdo 044 de 2015.

Las rentas propias provienen de la venta de bienes y servicios por parte de la Universidad en cumplimiento de su objeto social, además de los aportes de cofinanciación, los servicios educativos, los derechos de bienestar universitario y otros ingresos; las Transferencias de la Nación están compuestas por los recursos transferidos del presupuesto nacional para funcionamiento como para inversión, según los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y otras partidas que anualmente destina el Gobierno nacional para financiar a las universidades públicas; los Recursos de capital se componen de rentas extraordinarias como el crédito interno, los rendimientos financieros y los recursos del balance (recursos no ejecutados de vigencias anteriores) y todos aquellos ingresos no ordinarios como las donaciones, entre otros.

En la gráfica siguiente se muestra en precios constantes la evolución de los ingresos de la Universidad, considerando la clasificación mencionada.

Gráfica 1. Ingresos UPN 2014 - 2018 (pesos constantes 2018)



CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
RENTAS PROPIAS	39.194	39.647	49.694	48.096	53.500
Variación		1,2%	-3,5%	5,1%	-2,5%
Participación	31,3%	30,2%	35,2%	32,7%	33,9%
TRANSFERENCIAS	79.968	78.702	75.927	79.824	77.818
2Variación		-1,6%	-3,5%	5,1%	-2,5%
Participación	63,8%	59,9%	53,8%	54,4%	49,3%
RECURSOS DE CAPITAL	6.203	13.073	15.542	18.938	26.668
Variación		110,8%	18,9%	21,8%	40,8%
Participación	4,9%	9,9%	11,0%	12,9%	16,9%
TOTAL INGRESOS	125.365	131.422	141.163	146.857	157.987

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se muestra en la Gráfica 1 “Ingresos UPN 2014 – 2018”, para el periodo de estudio se evidencia un crecimiento promedio del 5.96%, pasando de \$125.365 millones en el 2014 a \$157.987 en el 2018.

Frente al presupuesto total de la universidad se tiene que las transferencias representan en promedio el 56.2%, sin embargo, analizando el comportamiento histórico se presentó una reducción considerable de la renta pasando de \$79.968 millones en 2014 a \$77.818 millones en 2018, con una reducción promedio del 0.69%, generado principalmente por la disminución en el monto asignado de recurso CREE entre el periodo 2014 – 2017 y su exclusión como fuente de inversión desde el 2018.

Aunque la Universidad Pedagógica Nacional depende en un alto porcentaje de los Recursos de la Nación para su funcionamiento, con los cuales se cubren parcialmente los gastos de personal (pago de nómina, seguridad social y contribuciones parafiscales) la participación de dichos recursos, frente al total del presupuesto, ha venido cayendo como producto del mayor crecimiento de las Rentas Propias.



Las rentas propias dentro del total de ingresos representan en promedio el 33.9%, con tendencia creciente debido al aumento de los servicios educativos, en especial la gestión de convenios para financiar matrículas por parte de secretarías de educación como la de Bogotá y Cundinamarca, además de los convenios de asesoría y extensión y otros servicios que le permitan a la Universidad generar algunos excedentes para financiar los gastos de funcionamiento.

Los recursos de capital han presentado un aumento significativo en la participación dentro del presupuesto de Ingresos de la UPN, evidenciando que en la vigencia 2014 tenían una representación del 4.9% y en el 2018 alcanzaron el 16.9%. Esta variación corresponde a la incorporación de Recursos del Balance, principalmente los saldos no ejecutados de los recursos CREE, recibidos hasta la vigencia 2017 y Estampilla UPN. Es de precisar que los recursos de CREE, fue necesario llevarlos a la siguiente vigencia por la fecha en que fueron recibidos, impidiendo que se comprometieran en esa vigencia. Por su lado los recursos de Estampilla UPN, han sumado al monto de Recursos de Capital desde la vigencia 2016 con la incorporación de \$1.120 millones, en 2017 \$4.946 millones y en 2018 \$9.811 millones, como resultado de los diferentes aspectos normativos y tramites externos que han impedido su ejecución en el marco del proyecto Valmaría.

1.1. RENTAS PROPIAS

Según el artículo 33 del acuerdo N° 044 del 2015 (Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional), las rentas propias *“Están conformadas por los ingresos corrientes que en forma permanente y en razón a su objeto social, funciones y competencias obtiene la Universidad, independientemente del año en que se causen y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo”*. Según la estructura presupuestal de ingresos, las rentas propias se agrupan en Venta de bienes y servicios, Aportes de cofinanciación, Servicios educativos, Derechos de bienestar, y Otros ingresos.

En el presupuesto de los últimos cinco años los recursos propios representan en promedio el 33.9% del total de ingresos de la Universidad. Sin embargo, el monto recaudado de 2016 a 2018 presenta un incremento del 35.9%, reflejado en la gestión de convenios y contratos de asesoría y extensión, así como a los convenios de cobertura en cupos de pregrado y posgrado financiados a costo operacional por la Secretaría de Educación de Bogotá y Cundinamarca y un mayor recaudo por concepto de matrícula y pensión en el Instituto Pedagógico Nacional, ante una mejor gestión de la cartera.

Para finales de la vigencia 2018, en el mes de diciembre se recaudaron \$3.344 millones de pesos provenientes de cooperativas los cuales quedaron en caja para ser incorporados en el presupuesto de la vigencia 2019, según los acuerdos de financiación determinadas por cada cooperativa.

Puede deducirse a través de las cifras, que la Universidad en el periodo 2014 a 2018 y lo corrido de 2019, se ha esforzado por mantener e incrementar su nivel de rentas propias, con las cuales logra financiar, junto con las Transferencias de la Nación, los gastos de

funcionamiento e inversión, necesarios para cumplir sus funciones misionales en condiciones de alta calidad.

Gráfica 2. Rentas Propias UPN 2014 – 2018 (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Venta de bienes y servicios

El rubro “Venta de bienes y servicios” representa en promedio el 40.1% del total del rubro de rentas propias, pasando de \$15.479 millones en 2014 a \$18.489 millones en 2018. Entre este concepto los Servicios de Asesoría y de Extensión y los ingresos del Centro de Lenguas representan cerca del 92%. También hacen parte de este concepto los servicios administrativos (Alquiler de espacios de la UPN), los servicios de divulgación y los servicios de laboratorio, entre otros conceptos. Es de mencionar que en los ingresos por servicios de asesoría se generan algunas fluctuaciones, teniendo en cuenta la Ley de Garantías electorales que incide directamente en la contratación pública que lidera la Subdirección de Asesorías y Extensión, es por esta razón que en la vigencia 2016 se evidencia un incremento del 88% con relación a la vigencia 2015, dadas las gestiones administrativas.

Para la vigencia 2018, el valor por servicios administrativos presentan una disminución que obedece a dos factores importantes: primero, mediante Resolución 1687 del 04 de diciembre de 2017 y Resolución 1716 del 12 de diciembre de 2017 se estableció el uso y tarifas de los servicios que prestan los inmuebles de la Universidad Pedagógica Nacional, donde se disminuyó las tarifas para el cobro de los servicios institucionales de los inmuebles con el fin de promover espacios que propicien la construcción social de una cultura de



bienestar para los funcionarios, estudiantes y egresados de la universidad. Segundo, al inicio de la vigencia la finca de San José de Villeta estaba destinada específicamente para atender la comisión de profesores de Paraguay, y se reanudó su alquiler hasta inicios del mes de abril.

Tabla 1. Ventas de Bienes y Servicios 2014-2018 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2018)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Técnicos y de Laboratorio	\$ 74	\$ 68	\$ 60	\$ 103	\$ 79
Servicios Administrativos	\$ 23	\$ 16	\$ 4	\$ 84	\$ 75
Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	\$ 0	\$ 29	\$ 38	\$ 37	\$ 46
Servicios de Asesoría	\$ 9.227	\$ 7.198	\$ 13.546	\$ 9.421	\$ 9.182
Servicios de Extensión	\$ 6.155	\$ 7.702	\$ 7.678	\$ 7.427	\$ 7.705
<i>Servicios de Extensión</i>	\$ 911	\$ 1.198	\$ 996	\$ 984	\$ 1.582
<i>Centro de Lenguas</i>	\$ 5.243	\$ 6.504	\$ 6.682	\$ 6.443	\$ 6.122
Derechos de Asesoría y Extensión	\$ 0	\$ 1.640	\$ 1.669	\$ 1.282	\$ 1.403
TOTAL	\$ 15.479	\$ 16.653	\$ 22.997	\$ 18.354	\$ 18.489

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Dentro de los servicios de extensión se incluye el recaudo del Centro de Lenguas, que en 2018, refleja una disminución con relación a la vigencia 2017 del 4.98%, equivalente \$321 millones de pesos, que obedece al aumento de estudiantes beneficiados (funcionarios, UPN - IPN) frente al número de estudiantes externos; sin embargo, el número de matrículas continúa siendo el mismo. Aproximadamente el 60% de las matrículas tienen beneficio, adicionalmente, el aumento del costo de la matrícula se realizó con el IPC y no con el aumento del SMMLV como se venía realizando en las vigencias anteriores.

Servicios Educativos

Corresponden a los recaudos por inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios de los programas de pregrado, posgrado, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela maternal. Estos ingresos representan en promedio el 41,8% del total de las Rentas propias, y el rubro más representativo son las matrículas con una representación promedio del 84% del total de los servicios educativos. Este recaudo se ha visto incrementado a partir de 2015 por los convenios suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría de Educación de Cundinamarca, que financia la matrícula de aproximadamente 500 estudiantes de pregrado y algunos grupos de posgrado, a valor de costo operacional.

Tabla 2. Servicios Educativos 2014-2018 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2018)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2016	2018
Inscripciones	\$ 1.079	\$ 1.211	\$ 1.205	\$ 1.069	\$ 1.294
Matrículas	\$ 14.600	\$ 13.544	\$ 16.249	\$ 17.010	\$ 15.435
Pensiones	\$ 2.035	\$ 1.910	\$ 1.643	\$ 1.871	\$ 2.062
Certificados	\$ 85	\$ 102	\$ 97	\$ 90	\$ 79



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

CONCEPTO	2014	2015	2016	2016	2018
Complementarios	\$ 475	\$ 480	\$ 608	\$ 508	\$ 503
TOTAL	\$ 18.273	\$ 17.248	\$ 19.801	\$ 20.547	\$ 19.374

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se evidencia en la tabla anterior, el recaudo por concepto de Servicios Educativos presentó una reducción entre la vigencia 2017 y 2018 del 6%, afectando el ingreso de la vigencia por el paro estudiantil.

Como se refleja en la Tabla 3, el recaudado por pensiones IPN en 2018 presentó un incremento promedio del 11%, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo No. 07 del 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, norma que estableció la actualización y el proceso de reliquidación de matrícula.

Por su parte, las pensiones de la escuela maternal reflejan una reducción del 9% en el valor del recaudo con respecto a la vigencia anterior. Esta reducción tiene que ver con los beneficios que se otorgan a estudiantes, docentes y administrativos.

Tabla 3. Recaudo por Pensiones 2014-2018 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2018)

	2014	2015	2016	2017	2018
Pensiones	\$ 2.035	\$ 1.910	\$ 1.643	\$ 1.871	\$ 2.062
<i>Instituto Pedagógico Nacional</i>	\$ 1.968	\$ 1.834	\$ 1.550	\$ 1.775	\$ 1.975
<i>Jardín Infantil Escuela Maternal</i>	\$ 67	\$ 76	\$ 93	\$ 96	\$ 88

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Aportes de cofinanciación

Los aportes de cofinanciación corresponden al total de contribuciones de otras entidades a través de convenios, para financiar proyectos específicos de interés para las instituciones cofinancadoras y la Universidad, especialmente relacionados con la investigación en educación. Para la vigencia 2014, los aportes de cofinanciación alcanzaron los \$3.729 millones, con un peso sobre los recursos propios del 4%; en el año 2018 se obtuvo un recaudo de \$1.214, millones con una participación sobre las rentas propias de un 2%.

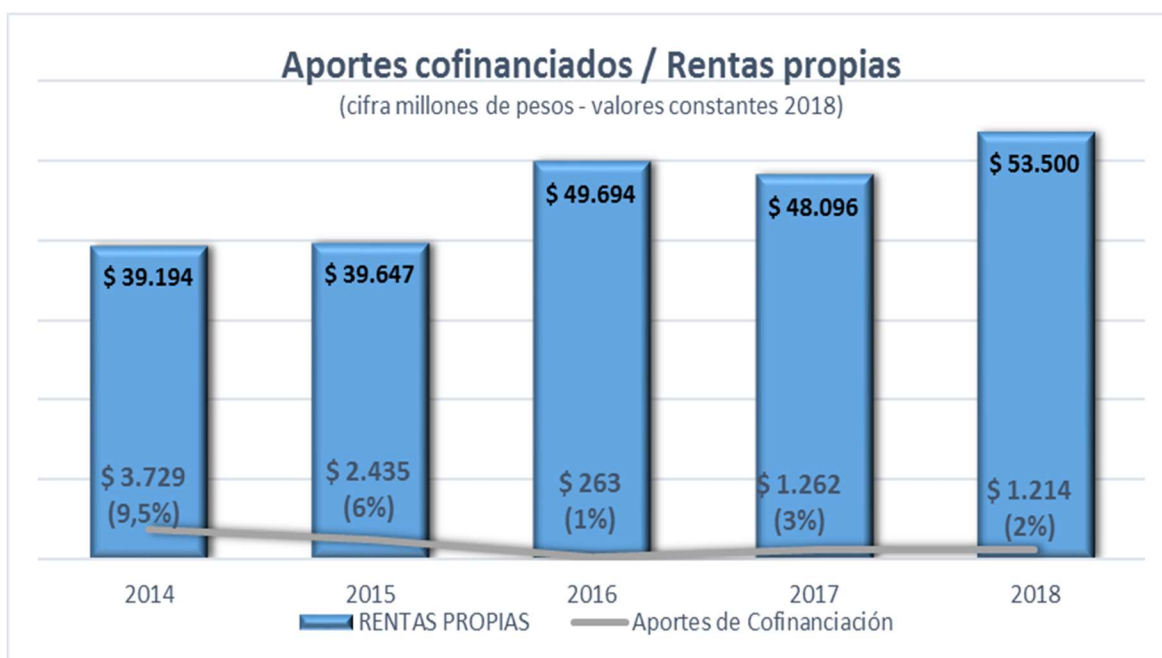
El monto apropiado y recaudado de este ingreso suele fluctuar pues dependen de los recursos que otras instituciones dispongas para cofinanciar proyectos y las líneas de interés a financiar. Asimismo, del interés y la gestión institucional que se realice para lograr concretar la financiación de los proyectos.

Los ingresos de 2014 correspondieron mayoritariamente a un convenio con la Secretaría de Educación de Cundinamarca cuya ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2015. En 2016 estos aportes solo alcanzaron el 1% del total de rentas propias, pero en 2017 nuevamente se suscriben convenios con instituciones como la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Colciencias y la Unidad

Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito - UAESP. Estos recursos tienen una destinación específica en el gasto, por lo cual el beneficio institucional es apoyar el cumplimiento de la misión de la UPN.

Como se muestra en la gráfica 3, en promedio, en los últimos cinco años ha representado el 4.2% de los ingresos clasificados como Rentas propias.

Gráfica 3. Ingresos por convenios de cofinanciación

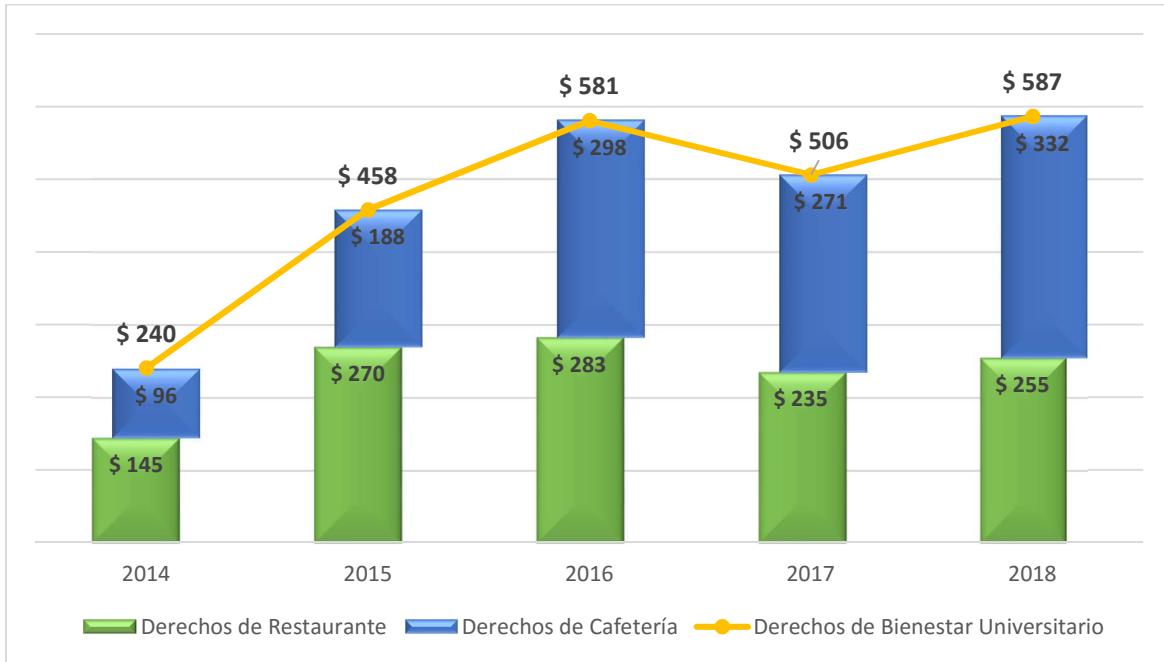


Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Derechos de bienestar

Como derechos de bienestar universitario se incluyen los servicios de acceso a la cafetería y el restaurante por parte de la comunidad universitaria, con un ingreso de 240 millones en 2014 frente a 587 millones en 2018. a partir de 2014 con la reapertura de la cafetería y paulatinamente la ampliación de los servicios de cafetería en las diferentes instalaciones de la Universidad se reflejó en el incremento de los ingresos

Gráfica 4. Derechos de Bienestar Universitario 2014-2018 (cifra millones de pesos - valores constantes 2018)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Otros ingresos

Se clasifican como otros ingresos los recaudos de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (recibidos a partir de 2015), la recuperación del IVA, las multas y sanciones impuestas por la Universidad e ingresos varios. Los ingresos por este concepto pasaron de \$1.473 millones en 2014 a \$13.837 millones a 2018 (cifras en precios constantes de 2018), este incremento del valor se genera por la modificación que se ha dada en su estructura, teniendo que a partir del 2015 se registra dentro de esta línea la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional, la cual ha tenido un comportamiento creciente como se muestra en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Comportamiento recaudo Estampilla UPN 2014-2018



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

El recaudo efectivo (precios corrientes) de la Estampilla UPN, iniciado a partir de 2015, ha sido de \$1.192 millones de pesos en 2015; \$ 4.521 millones en la vigencia 2016, \$5.889 millones en la vigencia 2017 y \$8.585 millones en el 2018. Estos recursos tienen destinación específica para el proyecto Valmaría.

En lo referido a la recuperación del IVA, ha presentado un crecimiento promedio del 7%, con un recaudo de \$1.438 millones en 2014 y de \$1.852 millones en 2018. Esta renta muestra un comportamiento estable en el periodo y depende del nivel de adquisiciones y compras realizadas por la Universidad, que sean gravadas con el IVA. Su devolución es realizada por la DIAN cada dos meses, según el procedimiento establecido y la gestión realizada por la Subdirección Financiera de la UPN.

Frente al recaudo de Otros Ingresos, se presentó en el 2018 un incremento del 86% con relación a la vigencia anterior, producto de la gestión institucional para la obtención de los recursos definidos en la Circular Externa No. 26 del MEN, alcanzando así por concepto de excedentes de cooperativas la suma de \$3.344 millones de pesos, giros recibidos a partir de la segunda semana del mes de diciembre del 2018, razón por la cual no se refleja ejecución de estos recursos en el gasto.

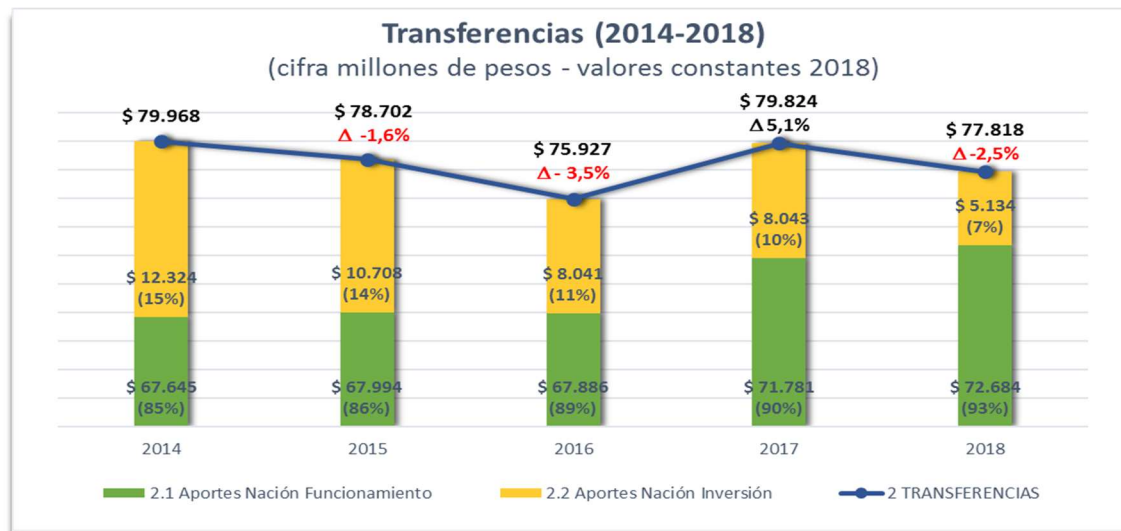
Cabe adicionar que de acuerdo con el artículo 142 de la Ley 1819 del 2016 esta fuente es transitoria, dado que únicamente está previsto que se podía asignar por parte de las cooperativas a las universidades públicas el 10% de los excedentes cooperativos obtenidos en la vigencia 2017 y el 5% de los obtenidos en la vigencia 2018. Lo anterior significa que en 2018 se las universidades pudieron gestionar directamente con las cooperativas la asignación de recursos de excedentes de 2017 y en 2019 los correspondientes a 2018. De

ahí en adelante no existirá más esta posibilidad.

1.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Las Transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión se encuentran establecidas en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. La normatividad interna de la UPN, en coherencia con la norma nacional, en el artículo 34 del Acuerdo No. 044 del 2015, instituyó que las Transferencias “*Están constituidas por los recursos recibidos por la Universidad, en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica*”. Adicionalmente a los recursos de que trata el artículo 86 de la Ley 30, se clasifican como Transferencia a partir de 2013 hasta 2017 los Recursos CREE, así como otras partidas como la Recuperación del descuento electoral y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Gráfica 6. Ingresos por Transferencias nación.



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

La Transferencia para funcionamiento (Art. 86 y Art. 87 de la Ley 30 de 1992 y Recuperación Descuento Electoral) para el periodo analizado representa en promedio el 88.7% sobre el total de las transferencias de la Nación y las transferencias para inversión representan el 11.3% (Aporte ordinario para inversión, Art. 86, los Recursos CREE y la Estampilla pro Universidad Nacional).

En precios contantes de la vigencia 2018, los aportes totales por Transferencias presentaron un decrecimiento promedio del -0.6%, pasando de recaudar \$79.968 millones en el 2014 a \$77.818 millones en la vigencia 2018. Las vigencias donde se evidencia mayor reducción en los valores son 2015 con una disminución con relación al año anterior de 1.6%,



2016 con 3.5% y 2018 con 2.5%. El comportamiento decreciente esta generado por la reducción paulatina de los recursos CREE y su eliminación como fuente de inversión a partir del 2018. Para 2017, se presentó un incremento de 5,1%, por la adición a la base presupuestal realizada a finales del año. Este incremento mitigó en parte el descenso presentado en las dos vigencias anteriores.

1.2.1. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

De las Transferencias recibidas del presupuesto nacional durante los anteriores cinco años, en promedio el 88% es destinado a los gastos de funcionamiento, y corresponden mayoritariamente a los recursos previstos para dicho fin en el Artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Se suman a ellos lo correspondiente a la recuperación del descuento electoral. Este último, ha representado entre el 70% y el 75% del valor realmente aplicado como descuento a los estudiantes de pregrado y posgrado en la vigencia anterior a la que se transfiere. En la tabla siguiente se detalla el desagregado de esta Transferencia para el funcionamiento.

Tabla 4. Detalle ingresos por Transferencias funcionamiento, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2018)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
TRANSFERENCIAS	\$ 79.968	\$ 78.702	\$ 75.927	\$ 79.824	\$ 77.818
Transferencia Funcionamiento	\$ 67.645	\$ 67.994	\$ 67.886	\$ 71.781	\$ 72.684
<i>Crecimiento porcentual</i>	1,66%	0,52%	-0,16%	5,74%	1,26%
Aporte Ordinario Funcionamiento	\$ 65.582	\$ 64.894	\$ 64.372	\$ 70.432	\$ 71.540
<i>Crecimiento porcentual</i>	1,49%	-1,05%	-0,80%	9,41%	1,57%
C.E.S.U.	\$ 1.333	\$ 1.513	\$ 781	\$ 859	\$ 579
Recuperación Descuento Electoral	\$ 730	\$ 499	\$ 485	\$ 375	\$ 566
Ajuste IPC Vigencias Anteriores Fto	\$ 0	\$ 1.088	\$ 2.248	\$ 115	\$ 0

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se muestra en la tabla anterior, los ingresos por Transferencia ordinaria Art. 86 que representan la base presupuestal de la Universidad pasaron de \$65.582 millones en 2014 a \$71.684 millones a diciembre de 2018, con una tasa promedio de crecimiento del 1,8%. En las vigencias 2015 y 2016 no hubo crecimiento real, siendo ajustado mediante una Transferencia por ajuste del IPC, con lo cual se corrigió en parte los decrecimientos de estos años. En este sentido, el nivel de crecimiento real obtenido en estas cinco vigencias no se equipará con la necesidad de crecimiento de la Institución ante incrementos salariales por encima de la inflación, el efecto multiplicador de los puntos salariales de los docentes, los procesos de acreditación de calidad, entre otros.

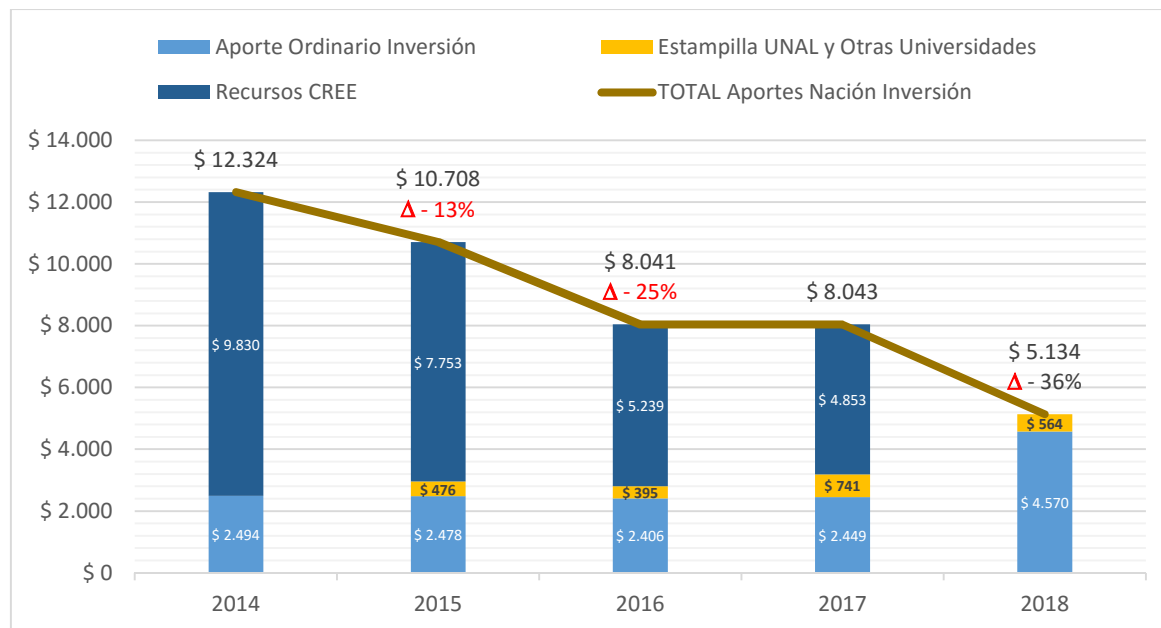
En la vigencia 2017, el Gobierno Nacional aprobó una adición a la base presupuestal (Aporte Ordinario Funcionamiento) por \$3.756 millones, por lo cual se tiene en este año un crecimiento del 5.74%.

Los recursos del Artículo 87 (Distribuidos según los criterios acordados en el CESU) que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo a los indicadores de desempeño de las universidades, fluctúan según el criterio y la variable considerada para su asignación (Crecimiento económico – PBI). La devolución del descuento electoral depende, de una parte, de los descuentos aplicados y, de otra, del valor disponible por parte del Ministerio de Hacienda, que siempre se ubica por debajo del descuento realmente aplicado.

1.2.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN

De acuerdo con el Estatuto de Presupuesto de la Universidad, corresponden a “*las Transferencias recibidas del Presupuesto General de la Nación destinadas al desarrollo de proyectos de inversión de la Universidad...*”. Para las vigencias 2014-2018 por este concepto se recibió la Transferencia ordinaria establecida en el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, los recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales y con los recursos CREE hasta el 2017. Estos dos últimos conceptos iniciaron su recaudo y transferencia a partir de 2013 y 2014 respectivamente.

Gráfica 7. Transferencias nación inversión, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2018)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Se evidencia una disminución promedio del 19% en el recaudo total por este concepto, pasando de \$12.324 en el 2014 a \$5.134 en el 2018, este comportamiento como se ha mencionado fue generado por la reducción de los recursos CREE.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

En el 2013 surge como fuente de financiación de inversión los recursos CREE, determinando que sería una fuente permanente para Educación Superior, sobre la cual se estructuraron los Planes de Fomento a la Calidad, con la cual las instituciones de Educación Superior la apostaron a la ejecución de proyectos a mediano plazo. Sin embargo, este recurso ingresó al presupuesto hasta la vigencia 2017, quedando la Universidad con compromisos institucionales adquiridos bajo la expectativa de ingreso. Esta situación ha conllevado una verdadera crisis de sostenibilidad fiscal en las universidades, ya que se habían comprometido con recursos CREE proyectos como la autorización de vigencias futuras para la adquisición de software, proyectos de investigación, comisiones de estudio, entre otros.

Sin los Recursos CREE, el nivel de inversión en la Universidad queda limitado únicamente a la Transferencia ordinaria y la estampilla UNAL, monto que no supera los \$3.000 millones de pesos al año, y que a todas luces es insuficiente para realizar las obras físicas básicas y los procesos misionales como investigación que se requieren para sostener las condiciones de calidad académica que exigen los procesos de acreditación institucional y de programas.

Los ingresos por Transferencia ordinaria de la Nación para inversión se han mantenido según la regla establecida en la Ley 30 de 1992, con ajustes anuales no superiores a la inflación. Cabe aclarar que en la mayoría de las ocasiones, la proyección del Ministerio de Hacienda queda por debajo de la inflación causada, razón por la cual se recibe un monto real inferior al incremento legal, y aunque es reconocido en vigencias posteriores, termina conllevando una pérdida en el valor adquisitivo de dichos recursos.

También para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. Se espera que, a partir de 2020, se incremente para las demás universidades estatales, según la regla 70/30 prevista en dicha Ley.

Los valores presentados corresponden a los recursos comprometidos en cada vigencia. En los casos en que la apropiación asignada no fue comprometida en el año correspondiente, se asignó a la siguiente vigencia para los mismos proyectos, como parte de los Recursos de capital.

Para la vigencia 2018, mediante Resolución del MEN No. 016862 de octubre del 2018 le fueron asignados a la Universidad \$2.165 millones de pesos para inversión. En el momento del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional se procedió a la incorporación presupuestal de los recursos, ya que toda fuente de financiación reconocida y/o girada debe figurar en el presupuesto tanto de ingreso como de gastos. Sin embargo, dadas las fechas de asignación del recurso que limitaba a menos de tres meses la ejecución, se incorporó al presupuesto en el gasto en el ítem inversión SUE - Resolución 016862 del 2018 MEN, el cual no presentó ejecución.



1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Según el artículo 35 del Acuerdo No. 044 del 2015, los Recursos de capital son “*recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la recuperación de derechos a favor de la Universidad causados en vigencias anteriores, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones de la Universidad*”.

En el periodo de análisis, estos recursos frente al total de los ingresos de la Universidad representaron en promedio el 11.1%, porcentaje elevado si se considera su naturaleza de renta extraordinaria y atípica. Es decir, no es una renta estable ni recurrente con la que se puede contar de manera permanente para financiar el giro ordinario de sus funciones.

En este rubro se ha presentado una fluctuación importante a partir de 2014 pasando de \$6.203 millones a \$26.668 millones en 2018, explicada por la incorporación como Recursos del balance de los recursos CREE no ejecutados de vigencias anteriores y los recaudos de la Estampilla Pro UPN de las vigencias anteriores.

El comportamiento de los recursos CREE, estuvo generado por las fechas de giro de los recursos, que se ubicaron sobre el último trimestre de cada año, dificultando comprometer las partidas y por lo tanto requiriendo su incorporación en el presupuesto de la siguiente vigencia como un Recurso de Balance, en el rubro de Recursos de capital.

También, en este concepto se registran los recaudos de la Estampilla UPN recibidos en vigencias anteriores que al no ser ejecutados en el año en que se perciben quedan en la Tesorería y deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia siguiente, como parte de los Recursos de capital.

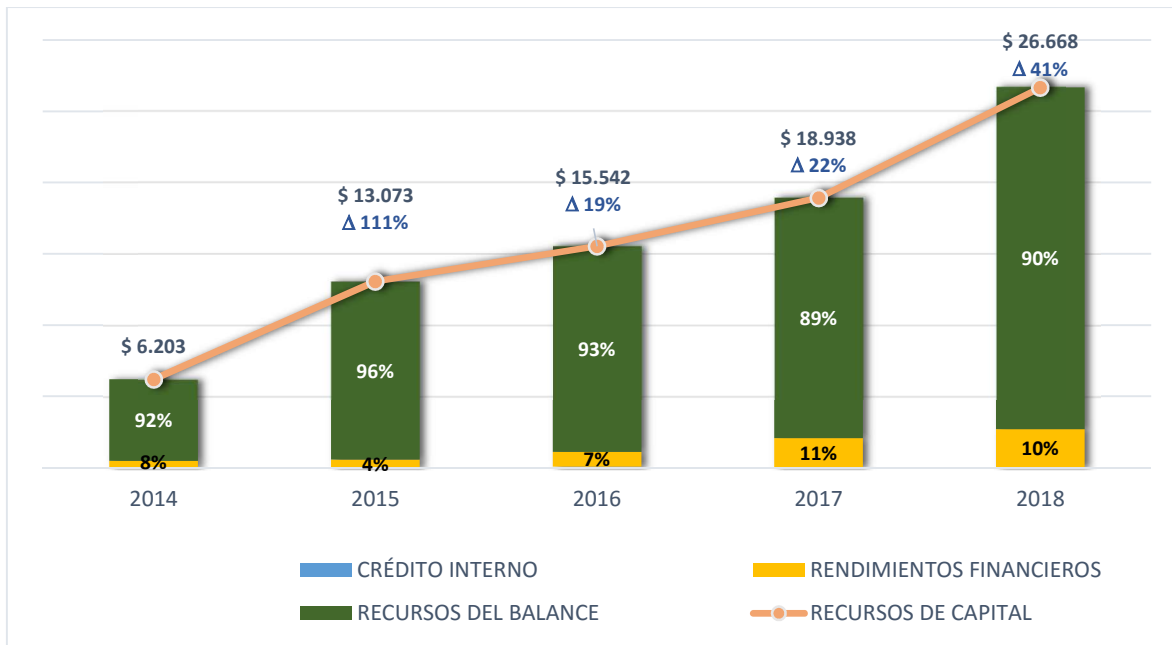
A 31 de diciembre de la vigencia 2018 los recursos de la estampilla UPN previstos para recaudarse en dicha vigencia registraron ingresos por valor de \$ 8.585 millones de pesos, que representan una ejecución de 112,2%; estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría. Por su parte, el total de ingresos de Estampilla UPN fue de \$20.427.509.558,34 pesos incluidos los rendimientos financieros.

Tabla 5. Detalle Recursos de capital, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2018)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.203	\$ 13.073	\$ 15.542	\$ 18.938	\$ 26.668
CRÉDITO INTERNO	\$ 0	\$ 0	\$ 78	\$ 0	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 476	\$ 560	\$ 1.018	\$ 2.080	\$ 2.702
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 5.727	\$ 14.446	\$ 14.446	\$ 16.858	\$ 23.966

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Gráfica 8. Crecimiento y composición Recursos de capital, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con respecto a los rendimientos financieros, estos pasaron de \$476 millones en 2014 a \$2.702 millones en 2018, consecuente con los recursos que al no ser ejecutados en la vigencia permanecieron en las cuentas de ahorros de la Universidad y el portafolio de inversiones en CDT's, generando intereses a favor de la Universidad.

También, dentro del rubro de Recursos de capital se registra el crédito interno, el cual hace referencia a los recursos obtenidos por la línea de crédito FINDETER que fue aprobada para la construcción de la primera fase del Campus Valmaría. Al respecto se \$74 millones durante la vigencia 2016 (valor traído a precios 2018). Estos recursos ya fueron devueltos o pagados al Banco de Occidente, por lo cual no se tiene deuda alguna por este concepto, y el crédito fue cancelado.

En cuanto a los Recursos del balance, proveniente de las rentas propias se tienen los recursos de estampilla UPN no ejecutados y algunos saldos de la venta de bienes y servicios, matrículas y derechos de asesoría, entre otros, que al recibirse al cierre de la vigencia quedan en caja y pasan a la siguiente vigencia como saldos disponibles, luego de descontar los compromisos de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

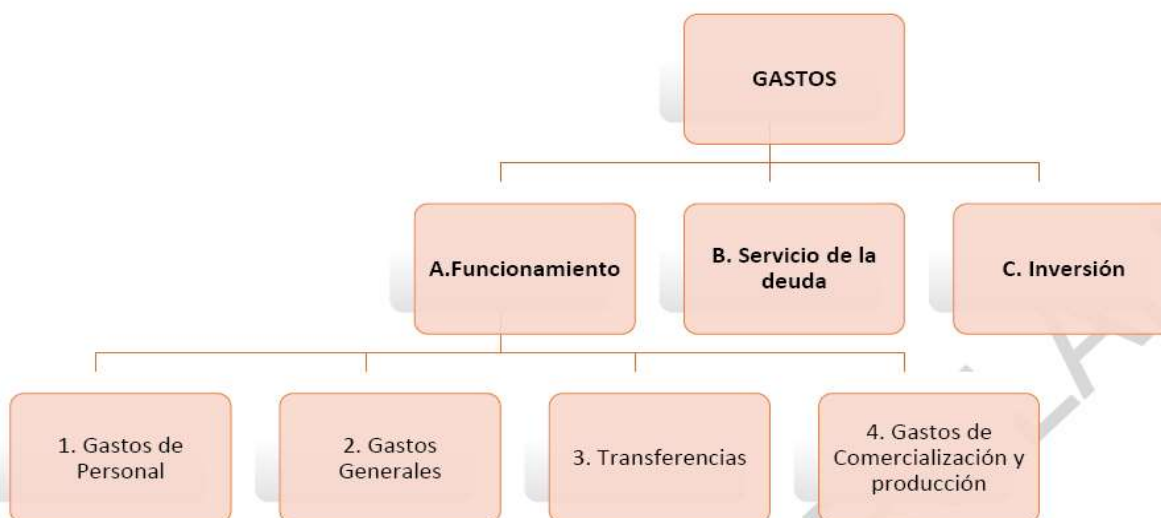
Es importante anotar que las rentas de destinación específica como los recursos CREE y la Estampilla UPN, pasan a la siguiente vigencia conservando su destinación. Lo anterior, ha conllevado a registrar de forma precisa los diferentes conceptos que conforman los Recursos del balance y un estricto control en su ejecución y uso. De igual manera ocurre

con los aportes de cofinanciación y aquellos que por su naturaleza sean de destinación específica.

2. GASTOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2014 – 2018

El presupuesto de gastos se clasifica en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión. Su clasificación debe ser acorde con la información fiscal de la Nación, para efectos de la consolidación de información, en los análisis económicos y los informes correspondientes a las diferentes entidades oficiales y de control.

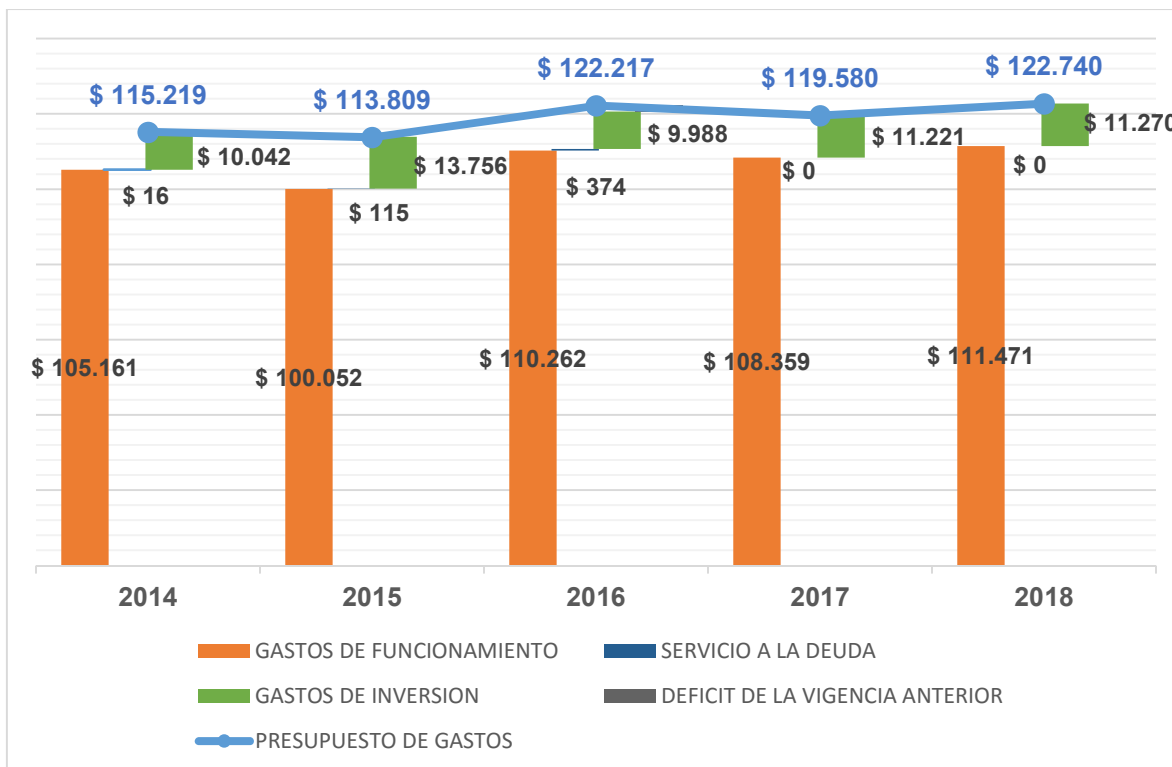
Ilustración 2. Clasificación del Gasto



Fuente: Manual de programación y ejecución presupuestal de la UPN

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, a continuación, se realizará el análisis de los principales rubros del gasto, indicando la participación que tiene cada uno de estos en el presupuesto de gastos (análisis vertical) y las variaciones de los rubros año a año (análisis horizontal). Igualmente, se hará referencia a las fuentes de financiación que tiene cada uno de estos.

Gráfica 9. Gastos UPN 2014 – 2018 (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

El presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional pasó de \$115.219 millones en 2014 a \$122.270 en 2018 (precios constantes año base 2018), presentando un crecimiento real del 1,7%. Al respecto, los gastos de funcionamiento representan en promedio el 90,2% del total de los gastos, frente al 9,5% de los gastos de inversión, para el periodo reseñado.

El comportamiento para cada una de las grandes cuentas del gasto se detalla en la tabla siguiente, a través de la cual se presenta la variación presentada en cada vigencia para cada rubro, así como la participación de cada uno en cada año.

Tabla 6. Composición y variación del Presupuesto de gastos, en millones de pesos a precios constantes de 2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de Funcionamiento	\$ 105.161	\$ 100.052	\$ 110.262	\$ 108.359	\$ 111.471
<i>%Variación</i>		-4,86%	10,20%	-1,73%	2,87%
<i>%Participación</i>	91%	88%	90%	91%	91%



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Inversión	\$ 10.042	\$ 13.756	\$ 9.988	\$ 11.221	\$ 11.270
<i>%Variación</i>		36,99%	-27,39%	12,34%	0,43%
<i>%Participación</i>	9%	12%	8%	9%	9%
Servicio de la deuda	\$ 16	\$ 115	\$ 374	\$ 0	\$ 0
<i>%Variación</i>		599,63%	225,87%	-100,00%	0,00%
<i>%Participación</i>	0,01%	0,10%	0,31%	0,00%	0,00%
Déficit			\$ 1.593		
TOTAL GASTO	\$ 115.219	\$ 113.924	\$ 122.217	\$ 119.580	\$ 122.740

Fuente: Elaboración Oficina de Desarrollo y Planeación

Dentro de los gastos de funcionamiento se evidencia una variación promedio del 1.6%, pasando de \$105.161 millones en 2014 a \$111.471 millones en 2018. Este crecimiento real de los gastos se debe entre otras cosas al incremento en los salarios de los servidores públicos por encima del IPC (indicador utilizado para la corrección de precios), a los nuevos puntos asignados a los docentes por los factores establecidos en el Decreto 1279 de 2002, a la reclasificación de categoría de los profesores ocasionales y catedráticos, a los puntos adicionales asignados a estos mismos por producción académica, a la vinculación de personal de apoyo administrativo mediante figura de supernumerario para disminuir la contratación por prestación de servicios personales, a la necesidad de vincular con cargo a funcionamiento a las grupos creados bajo la expectativa de los Planes de Fomento a la Calidad (recursos CREE), a la aplicación de los acuerdos de FECODE en materia salarial a los docentes del IPN, entre otros.

En relación con los gastos de inversión conformados por los proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional, se pasó de \$10.042 millones en 2014 a \$11.270 millones en 2018. Los descensos en los gastos de inversión se deben a la menor asignación de recursos CREE a partir de la vigencia 2015, siendo la vigencia 2017 la última en que se recibieron recursos por este concepto. Cabe indicar que estas cifras no incluyen los recursos de inversión correspondientes al proyecto Valmaría provenientes de la Estampilla Pro UPN, dado que el proyecto no ha logrado iniciar obras, ante las dificultades para obtener todos los permisos y licencias necesarias, así como a la normatividad reciente expedida por el Distrito Capital.

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el periodo de análisis, los gastos de funcionamiento de la UPN se componen de cuatro grandes conceptos: Gastos de personal, Gastos generales, Gastos de comercialización y producción y Transferencias corrientes.

Tabla 7. Gastos de funcionamiento, en millones de pesos a precios constantes de 2018

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de personal	75.373	75.217	77.261	80.323	83.398
Gastos generales	14.688	12.597	13.212	14.056	14.041
Transferencias corrientes	2.339	1.394	1.598	1.888	1.588

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Internacionalización	456				
Gastos de comercialización y producción	12.305	10.844	18.190	12.091	12.444
Total funcionamiento	105.161	100.052	110.262	108.359	111.471

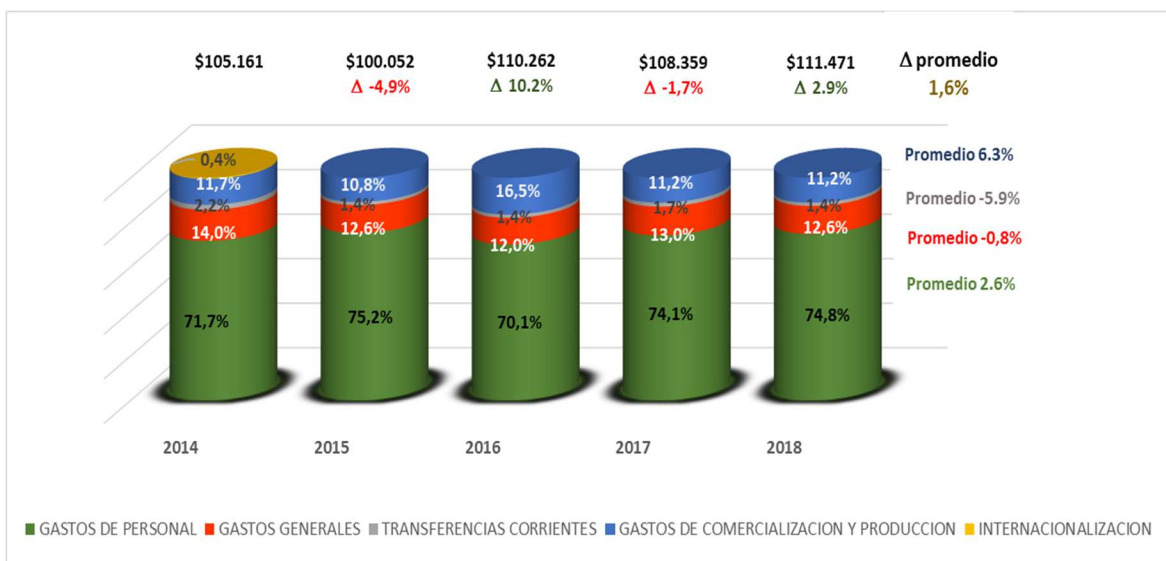
Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

El comportamiento en la vigencia 2015 se evidencia un descenso real del 4.9% en el monto del gasto en funcionamiento que se explica por menores gastos de Comercialización, los cuales dependen del nivel de contratos y convenios que se suscriban para asesorías y extensión; disminución en las transferencias corrientes a cargo del presupuesto de funcionamiento dado que una parte del gasto de Bienestar universitario, que hace parte de del concepto de transferencias corrientes en el gasto, se financiaron a través de un proyecto de inversión con recursos CREE; los gastos generales se contrajeron al contar con recursos CREE para atender las adecuaciones locativas; y los gastos de internacionalización que en 2014 se pagaron por funcionamiento, fueron igualmente cubiertos por inversión.

En relación con los gastos de personal, para 2016 y 2017 con recursos CREE se ampararon los sueldos de los profesores en comisión de estudio (Doctorado); las horas de proyectos de investigación y parte del personal de Bienestar universitario. dichos gastos también fueron amparados con recursos CREE.

Su comportamiento en cada vigencia, así como en el periodo 2014 a 2018 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Crecimiento y composición Gastos de funcionamiento (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación



2.1.1. Gastos de personal

Los gastos de personal se definen como aquellos “(...) correspondientes a la contraprestación de los servicios del personal vinculado por planta o por contrato laboral e incluye todos los gastos del personal que tenga vínculo con la Universidad y demás pagos asociados por dichos servicios...”; se clasifican en Servicios personales asociados a la nómina (nóminas de planta: Docentes universitarios, docentes de planta IPN y provisionales, administrativos (planta y provisionales y trabajadores oficiales); Servicios personales indirectos (Docentes ocasionales, catedráticos, supernumerarios, contratistas de prestación de servicios); y Contribuciones inherentes a la nómina (prestaciones sociales y seguridad social).

En el total de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal pesan alrededor del 71,7%, de los cuales el personal de planta (docentes universitarios, administrativos de carrera y provisionales y trabajadores oficiales) representa el 57.5%

Tabla 8. Gastos de personal, en millones de pesos a precios constantes de 2018

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 33.609	\$ 32.540	\$ 32.874	\$ 34.142	\$ 36.201
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 31.934	\$ 32.702	\$ 34.205	\$ 36.078	\$ 36.447
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 9.830	\$ 9.975	\$ 10.182	\$ 9.906	\$ 10.750
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 75.373	\$ 75.217	\$ 77.261	\$ 80.323	\$ 83.398

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

A través de los gastos de personal denominados Servicios personales indirectos se remunera a los docentes vinculados en la modalidad de Ocasionales y Catedráticos, así como al personal de apoyo administrativo vinculado mediante la figura de Supernumerario y los contratos por prestación de servicios personales y honorarios. Este rubro pesa en promedio el 43.4% en el total de los gastos de personal.

Tabla 9. Gastos personales indirectos, en millones de pesos a precios constantes de 2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Ocasionales (UPN e IPN)	\$ 14.661	\$ 15.836	\$ 16.963	\$ 18.123	\$ 18.090
Catedráticos	\$ 9.541	\$ 8.289	\$ 8.399	\$ 8.230	\$ 7.920
Supernumerarios	\$ 5.232	\$ 6.274	\$ 6.578	\$ 6.840	\$ 7.436
Honorarios y Remuneración Servicios técnicos	\$ 2.500	\$ 2.304	\$ 2.265	\$ 2.884	\$ 3.001
Total gastos personales indirectos	\$ 31.934	\$ 32.702	\$ 34.205	\$ 36.078	\$ 36.447

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

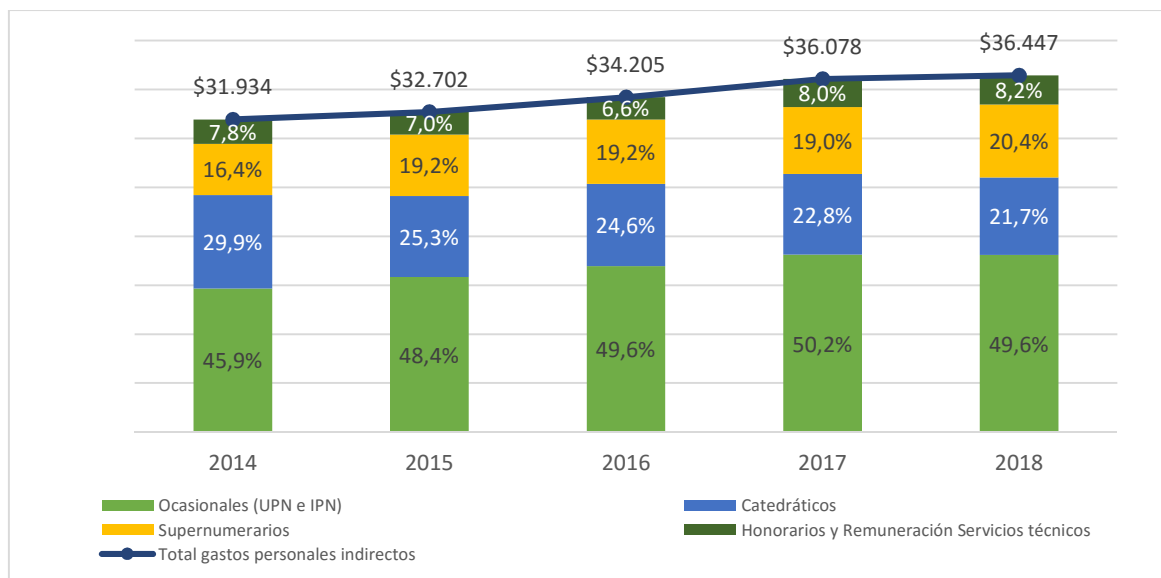
Los gastos de personal que más han crecido en este concepto son los del personal docente ocasional y supernumerarios. Para los Ocasionales, al comparar 2014 frente a 2018 se encuentra un crecimiento del 14.1% real, es decir sin efecto de inflación. Este crecimiento se explica por un mayor número de ocasionales de tiempo completo frente a un menor

número de catedráticos; por el mayor tiempo de vinculación en semanas a partir de 2015; la participación de profesores ocasionales en procesos de investigación; la vinculación por 11,5 meses al año a los coordinadores de programa que sean ocasionales y a los docentes de la junta directiva de ASPU; la mayor producción académica, reconocida mediante puntos adicionales, y asignación de puntaje por otros conceptos, entre otros.

Para el personal Supernumerario el crecimiento en dicho periodo es del 42.1%, debido al mayor número de vinculaciones por esta figura frente a contratación por servicios personales, lo que implica el reconocimiento de prestaciones y seguridad social, la homologación del personal administrativo de planta, a la reclasificación de algunos cargos y la nivelación salarial frente a los cargos de planta que desempeñan funciones similares.

En la vigencia 2018 por concepto de gastos de personal catedráticos, se evidencia una disminución del 3.8%, que corresponde al ajuste de carga académica realizado entre docentes ocasionales y el cambio de algunos docentes catedráticos a ocasionales.

Gráfica 11. Gastos personales indirectos (pesos constantes 2018)

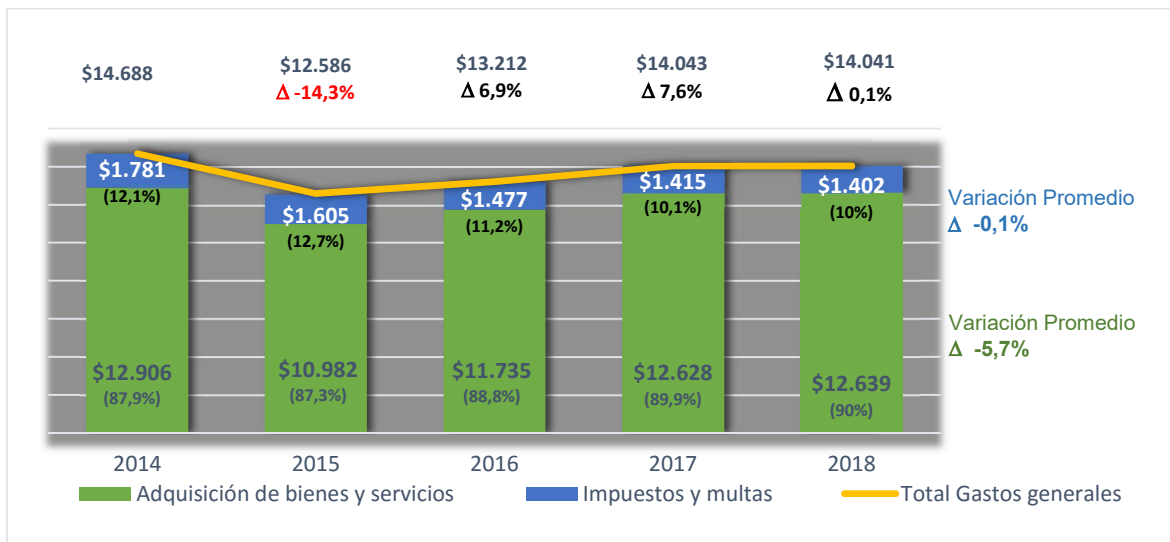


Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

2.1.2. Gastos generales

Los Gastos generales “son los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, los cuales son necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad y la adecuada prestación del servicio educativo en cumplimiento de la misión institucional, así como el pago de las obligaciones tributarias. También hacen parte de los Gastos generales los Impuestos y multas a cargo de la Universidad, según las normas tributarias vigentes”.

Gráfica 12. Crecimiento y composición de Gastos generales (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Dentro de los Gastos generales el rubro que más pesa es el de Adquisición de bienes y servicios, que en promedio en los últimos cinco años fue del 89%. El pago de impuestos y multas pesa en promedio el 11%.

Adquisición de bienes y Servicios

Corresponden al 89% de los Gastos Generales, entre ellos el Mantenimiento, la Compra de equipos, Materiales y suministros, Servicios públicos, Arrendamientos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos y publicaciones, Comunicaciones y transporte, Seguros, Bienestar social y Capacitación. Sobre ellos se realiza un estricto control y se aplican permanentemente medidas de racionalización. Son los primeros en ajustarse ante dificultades presupuestales.

Tabla 10. Detalle Adquisición de bienes y servicios, en millones de pesos a precios constantes de 2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Compra de Equipo	\$ 86	\$ 73	\$ 108	\$ 111	\$ 66
<i>Aporte al Total</i>	0,66%	0,66%	0,92%	0,88%	0,52%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-15,45%	49,18%	2,84%	-41,01%
Materiales y Suministros	\$ 794	\$ 739	\$ 861	\$ 1.067	\$ 1.148
<i>Aporte al Total</i>	6,15%	6,73%	7,34%	8,45%	9,08%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-6,95%	16,53%	23,95%	7,58%
Mantenimiento	\$ 5.085	\$ 4.734	\$ 5.266	\$ 5.851	\$ 5.954
<i>Aporte al Total</i>	39,40%	43,11%	44,87%	46,33%	47,11%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-6,90%	11,23%	11,11%	1,77%
Servicios Públicos	\$ 1.477	\$ 1.286	\$ 1.212	\$ 1.183	\$ 1.151
<i>Aporte al Total</i>	11,44%	11,71%	10,33%	9,37%	9,10%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-12,88%	-5,78%	-2,40%	-2,72%

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Arrendamientos	\$ 3.332	\$ 2.550	\$ 2.702	\$ 2.847	\$ 2.751
<i>Aporte al Total</i>	25,82%	23,22%	23,02%	22,54%	21,77%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-23,47%	5,94%	5,36%	-3,35%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 653	\$ 531	\$ 465	\$ 403	\$ 402
<i>Aporte al Total</i>	5,06%	4,84%	3,96%	3,19%	3,18%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-18,69%	-12,52%	-13,20%	-0,35%
Impresos y Publicaciones	\$ 372	\$ 262	\$ 300	\$ 305	\$ 222
<i>Aporte al Total</i>	2,88%	2,38%	2,56%	2,41%	1,76%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-29,63%	14,81%	1,44%	-27,00%
Comunicaciones y Transporte	\$ 624	\$ 468	\$ 367	\$ 395	\$ 381
<i>Aporte al Total</i>	4,83%	4,26%	3,13%	3,13%	3,02%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-25,06%	-21,43%	7,51%	-3,44%
Seguros	\$ 132	\$ 80	\$ 166	\$ 142	\$ 136
<i>Aporte al Total</i>	1,02%	0,72%	1,42%	1,13%	1,07%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-39,65%	108,77%	-14,45%	-4,52%
Capacitación	\$ 8	\$ 8	\$ 9	\$ 7	\$ 7
<i>Aporte al Total</i>	0,06%	0,08%	0,08%	0,06%	0,05%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		4,47%	10,05%	-23,37%	-4,35%
Bienestar Social	\$ 165	\$ 184	\$ 240	\$ 244	\$ 242
<i>Aporte al Total</i>	1,28%	1,67%	2,04%	1,94%	1,91%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		11,62%	30,42%	1,91%	-1,07%
Programa de Salud Ocupacional Desde 2018 Seguridad y salud en el trabajo	\$ 179	\$ 67	\$ 39	\$ 73	\$ 171
<i>Aporte al Total</i>	1,39%	0,61%	0,33%	0,58%	1,35%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-62,44%	-42,17%	88,17%	134,22%
Sostenimiento de Semovientes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
<i>Aporte al Total</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Total ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.906	\$ 10.982	\$ 11.735	\$ 12.628	\$ 12.639

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación

Dentro de la Adquisición de bienes y servicios el rubro con mayor representatividad promedio es el de Mantenimiento (46.16%) a través del cual se cubren los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios de aseo y cafetería contratada con una empresa particular, los mantenimientos locativos generales y algunos licenciamientos de los sistemas de información y software. Los arrendamientos pesan en promedio un 23.28%, con los cuales se suplen las necesidades de espacios físicos para actividades misionales y administrativas.

2.1.3. Transferencias corrientes

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República; las Sentencias y Conciliaciones; las Transferencias para los programas de Bienestar Universitario; el pago de las Membresías (desde 2015); y el pago de la aseguradora de Riesgos laborales de estudiantes en práctica (desde 2016).

Como se mencionó previamente, las Transferencias para el Bienestar universitario, determinadas por ley en el 2% de los gastos de funcionamiento, se han cubierto a través de este rubro, además de otras partidas por inversión con recursos CREE, y por Gastos de personal se paga todo el personal vinculado en las distintas modalidades, a las actividades de bienestar universitario. En promedio en los últimos cinco años el gasto en Bienestar universitario sumando los distintos rubros a través de los cuales se viene cubriendo, es superior al 4% del presupuesto de funcionamiento.

En la gráfica siguiente se presente de manera específica los rubros adicionales a los gastos de nómina e inversión adicionales, que se incluyen en transferencias corrientes, para los programas de bienestar universitario.

Gráfica 13. Transferencias corrientes (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación



2.1.4. Gastos de comercialización

A través de este concepto se ejecutan los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos del Centro de Lenguas y los gastos del IPN que se financian con el cobro de derechos Complementarios.

Los gastos asociados a los proyectos SAR de Asesorías y Extensión dependen directamente de los contratos o convenios realizados o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian preferencialmente gastos de funcionamiento.

Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

Cabe indicar, para el caso del Centro de Lenguas, que además de los gastos registrados en este rubro, la Universidad asume a través de los gastos de personal de nómina y de gastos generales el pago de la directora y los cargos que son de planta de carrera o provisional, además de gastos generales como mantenimiento por concepto de vigilancia y aseo.

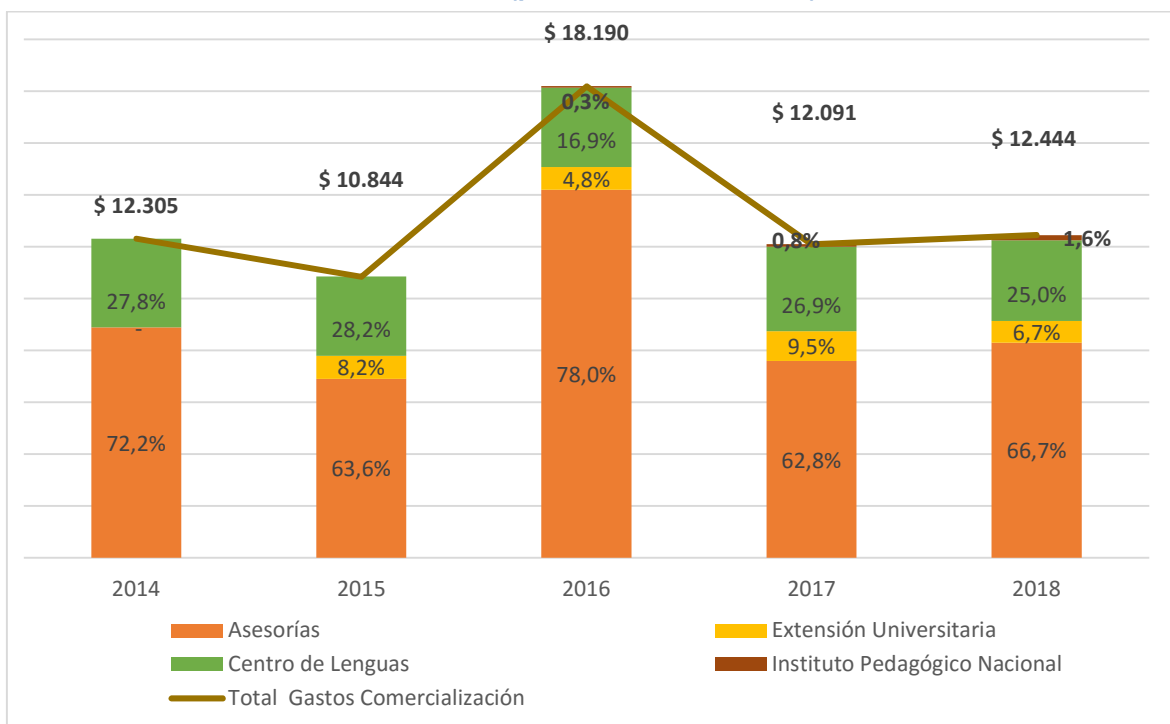
En la tabla y gráfica se ilustra este concepto independientemente del registro efectuado con el fin de mostrar la dinámica general de este rubro durante los cinco años de observación.

Tabla 11. Gastos de comercialización, en millones de pesos a precios constantes de 2018

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Asesorías	8.881	6.897	14.189	7.592	8.295
Extensión Universitaria	-	891	877	1.145	839
Centro de Lenguas	3.424	3.057	3.068	3.254	3.110
Instituto Pedagógico Nacional	-	-	56	100	199
Total Gastos Comercialización	\$ 12.305	\$ 10.844	\$ 18.190	\$ 12.091	\$ 12.444

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación

Gráfica 14. Gastos de comercialización (pesos constantes 2018)



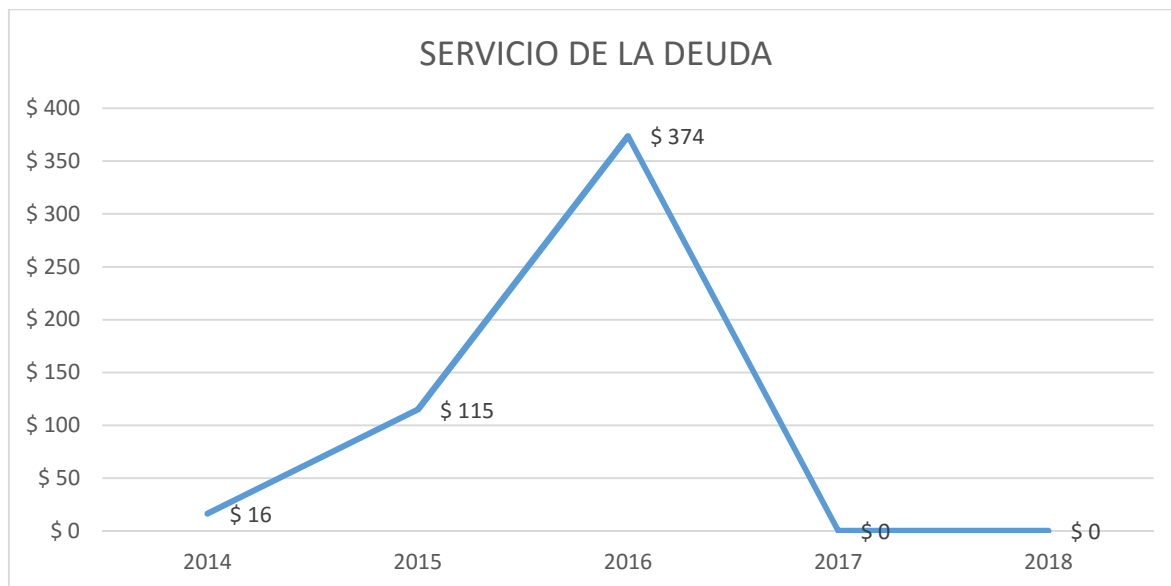
Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

3. SERVICIO A LA DEUDA

Desde la vigencia 2009 la UPN contó con un crédito aprobado para el proyecto Valmaría, en una línea de tasa compensada a través de la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, por 8.915 millones de pesos. No obstante, solo hasta la vigencia 2013 logró concretar los trámites de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En dicha vigencia se solicitó un desembolso de 334,2 millones (precios corrientes) que fueron empleados para iniciar los estudios y diseños en 2015, además del pago de algunas asesorías y consultorías relacionadas con el proyecto en 2014, estas asesorías fueron suspendidas a partir de julio de 2014 y asumidas directamente por el equipo directivo en torno al proyecto Valmaría. En 2016, se solicitaron 70 millones de pesos (precios corrientes) del saldo del crédito, los cuales fueron pagados junto con el primer desembolso en la misma vigencia, con cargo a los recursos de Estampilla pro UPN, quedando sin deuda alguna por este concepto.

En el rubro de Servicio de la deuda se registra la amortización (abonos a capital) y los intereses que se puedan generar.

Gráfica 15. Servicio de la deuda (pesos constantes 2018)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Es de mencionar que actualmente no se cuenta con ningún crédito aprobado para la universidad, dadas las dificultades presentadas en el proyecto para contar con los permisos y licencias, así como otros trámites surgidos en razón a la expedición de normas como el Decreto 088 de 2017 de la Alcaldía de Bogotá, “*por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – ciudad Lagos de Torca y se dictan otras disposiciones*”, se tomó la decisión de cancelar el crédito.

4. GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión para el periodo 2014 a 2018 fueron financiados con recursos de aporte ordinario para inversión (artículo 86 de la ley 30 de 1992), con los recursos CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad CREE asignados hasta 2017), con estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y el recaudo de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (de uso exclusivo para el proyecto Valmaría). Estos recursos, según su destinación libre o específica han sido distribuidos entre los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de solventar las principales necesidades de infraestructura, formación docente, investigación, bienestar y socialización y difusión del conocimiento, entre otros.

Tabla 12. Fuentes presupuesto de inversión, en millones de pesos a precios constantes de 2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Aporte ordinario Nación	\$ 1.861	\$ 2.121	\$ 1.818	\$ 2.766	\$ 1.972
<i>Aporte al Total</i>	19%	15%	18%	25%	17%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		14%	-14%	52%	-29%
Recursos CREE	\$ 6.042	\$ 2.356	\$ 6.639	\$ 6.712	\$ 6.267
<i>Aporte al Total</i>	60%	17%	66%	60%	56%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-61%	182%	1%	-7%
Aportes de cofinanciación	\$ 1.789	\$ 0	\$ 696	\$ 884	\$ 1.528
<i>Aporte al Total</i>	18%	0%	7%	8%	14%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-100%	100%	27%	73%
Recursos del crédito	\$ 350	\$ 80	\$ 180	\$ 0	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	3%	1%	2%	0%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-77%	126%	-100%	0%
Estampilla UNAL	\$ 0	\$ 359	\$ 525	\$ 613	\$ 706
<i>Aporte al Total</i>	0%	3%	5%	5%	6%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		100%	46%	17%	15%
Recursos de capital	\$ 0	\$ 6.808	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	0%	49%	0%	0%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		100%	-100%	0%	0%
Estampilla Valmaría	\$ 0	\$ 0	\$ 130	\$ 34	\$ 141
<i>Aporte al Total</i>	0%	0%	1%	0%	1%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		0%	100%	-74%	317%
Recursos propios	\$ 0	\$ 2.033	\$ 0	\$ 211	\$ 656
<i>Aporte al Total</i>	0%	15%	0%	2%	6%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		100%	-100%	100%	210%
Total	\$ 10.042	\$ 13.756	\$ 9.988	\$ 11.221	\$ 11.270

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Para 2015, gracias a estos recursos el presupuesto de inversión crece con respecto a 2014 un 37% más. A partir de 2016 los recursos CREE asignados disminuyen y por ende la capacidad de inversión institucional se reduce y surge la necesidad de replantear las líneas de inversión.

Igualmente, se muestra un descenso en los aportes de cofinanciación dado que no se tienen convenios tan altos como el 212 suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, sin embargo, se identifica en 2018 un crecimiento del 73% con relación a la vigencia anterior reflejado en la suscripción de nuevos convenios con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para el apoyo a estudiantes activos de la UPN y Contrato Interadministrativo 269 de 2017 con la Secretaria de Educación Distrital del Departamento de Cundinamarca.

Con respecto los recursos de Estampilla Pro UPN no se refleja ejecución dada las dificultades técnicas y normativas ya expresadas sobre el proyecto Valmaría en el numeral 3 de este documento.

Considerando la relevancia que han tenido los recursos CREE para la inversión en los últimos cuatro años en la Universidad, se presenta en la siguiente tabla el detalle de los proyectos financiados con esta fuente (pesos corrientes).

Tabla 13. Ejecución Recursos CREE (2014- a 30 de junio de 2019) en millones de pesos a precios constantes de 2018

Ingresos \$29.268 y \$1.247 de Rendimientos Financieros						
Proyecto	Valor Apropriación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	%Obligación
Millones \$						
						%
Transformación (2014 -2018)	7.100	6.942	6.942	6.942	98%	98%
Dotación (2014-2018)	11.674	11.644	10.740	10.740	99,74%	92%
Otros (2014)	463	463	465	465	100%	100%
Educación Inclusiva (2016 - 2018)	3.028	2.981	2.938	2.938	98,45%	97,03%
Sistema Publicaciones (2015)	18	18	18	18	100%	100%
Observatorio Derechos Humanos (2015)	22	22	22	22	100%	100%
Fortalecimiento de la Investigación (2016 2018)	4.743	4.650	4.571	4.571	98%	96%
Formación y cualificación Docente (2015-2018)	2.915	2.915	2.915	2.915	100%	100%
Renovación Curricular (2015-2018)	542	542	529	529	100%	98%
Cátedras institucionales paz (2015)	10	10	10	10	100%	100%
Totales	30.515	30.187	29.150	29.150	98,93%	95,53%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como puede notarse en la anterior tabla, los recursos CREE se focalizaron principalmente en los proyectos relacionados con la infraestructura física y tecnológica, Educación inclusiva (ampliación de cobertura en programas de bienestar), Fortalecimiento de la Investigación y Formación y cualificación docente.

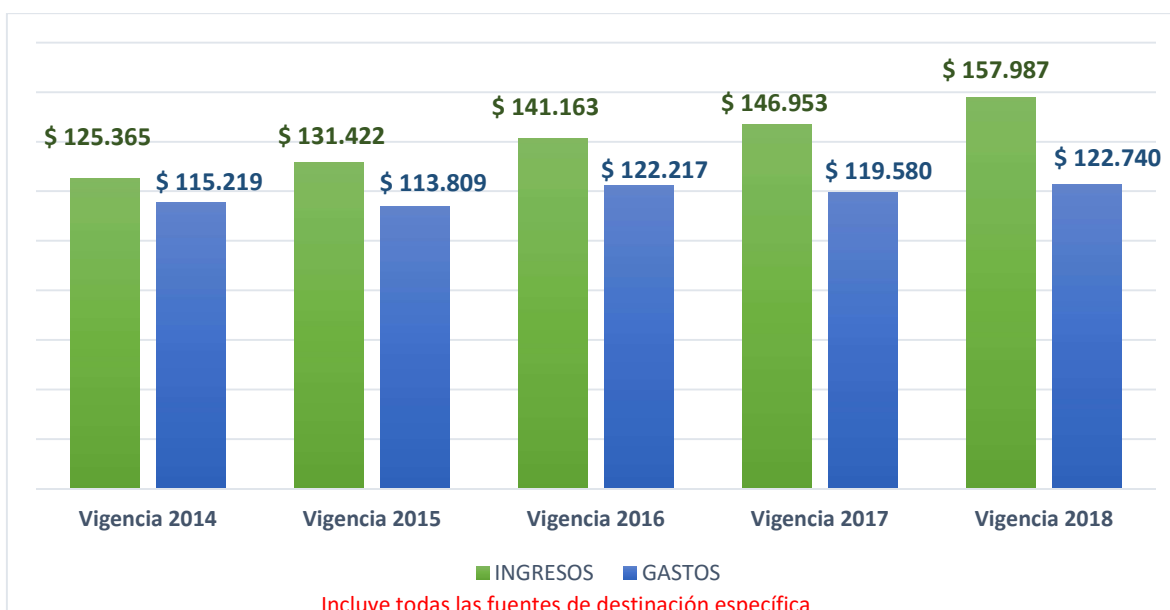
CIERRE PRESUPUESTAL (2014 – 2018)

En este apartado se presentará el comparativo entre el nivel de ejecución de ingresos y el nivel de ejecución de gastos, incorporando el esquema de fuentes y usos para cada vigencia; representación que permite establecer el superávit o déficit presupuestal para cada año, así como el rezago presupuestal y la deuda flotante. Con este balance y la disponibilidad neta de Tesorería se establece, más adelante, el Superávit o Déficit fiscal de la Universidad y las causas que lo originan. Estos análisis tienen como fuente de información las cifras registradas en el sistema de información a nivel presupuestal y de tesorería, llevadas a precios constantes. Esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

Gráfica 16. Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia

(cifras en millones de pesos constantes, año base 2018)



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.



La Universidad Pedagógica Nacional para el manejo presupuestal históricamente ha aplicado un Sistema mixto de caja y causación, en el cual se tiene en cuenta los ingresos efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, del cual se restan los pagos de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre (En este sistema no se consideran los reconocimientos pendientes de recaudar y se consideran ingresos presupuestales de la vigencia las matrículas recaudadas, aunque correspondan al primer semestre de la siguiente vigencia).

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja necesariamente una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria podría responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como ocurrió entre el 2014 al 2017, con los recursos provenientes de la Contribución Empresarial para la Equidad - CREE.

El Resultado presupuestal de cierre de vigencias 2014 -2018, se presenta a continuación, tomando como año base la vigencia 2018, a fin de comparar el resultado de este último año con el obtenido en los anteriores.

Tabla 14 Cierre presupuestal 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos constantes, año base 2018)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	125.365	131.422	141.163	146.857	154.642
(-) Pagos	104.306	106.830	112.277	111.011	113.988
(-) Cuentas por pagar	3.378	5.289	5.273	5.135	4.855
(-) Reservas de apropiación	7.535	1.805	4.659	3.434	3.897
CIERRE PRESUPUESTAL	10.146	17.499	18.954	27.277	31.902

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

De los datos se aprecia que si bien, en todas las vigencias observadas se presenta un superávit presupuestal global en razón a los ingresos por concepto de Recursos CREE, Estampilla Universidad Nacional, Estampilla UPN y aporte de cooperativas. Cabe indicar que, dado que éstos se recibían generalmente al final de la vigencia no alcanzaban a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporaban en la siguiente vigencia como recursos de capital, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.



Con el fin de presentar un análisis más preciso, se presentará la información detallada por cada uno de los rubros, observando el comportamiento de las fuentes y usos para el funcionamiento ordinario de la Universidad. El análisis presentado a continuación buscará centrarse en dos fuentes específicas: Los recursos propios con libre destinación y las Transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

5.1. Cierre presupuestal recursos propios - libre destinación

Para el presente análisis, esta fuente comprende: Venta de bienes y servicios excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente; Servicios educativos (Inscripciones, matrículas, pensiones, etc.); Complementarios; Derechos de bienestar; y otros ingresos excluyendo los recursos de estampilla Valmaría. Por su naturaleza son de libre destinación, razón por la cual se han aplicado según las necesidades institucionales, prioritariamente en gastos de funcionamiento.

Cabe aclarar que con la estructura presupuestal adoptada a partir de la expedición del Acuerdo 044 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, el Recaudo por Estampilla Universidad Pedagógica – Proyecto Valmaría, se registra como Ingresos Propios - Otros ingresos, razón por la cual el monto percibido por este concepto en la vigencia 2015 se registró como Recursos del Capital, y para 2016 y 2018 como Otros Ingresos. No obstante, dado que la ejecución en el gasto de estos recursos no se ha realizado y quedan como saldos en tesorería, técnicamente pasan a ser parte de los Recursos de Capital en la siguiente vigencia.

Tabla 15. Cierre presupuestal Recursos Propios 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos, valores constantes, año base 2018)

FUENTE RECURSOS PROPIOS	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	25.334	27.650	32.284	31.270	30.833
(-) Pagos	22.794	23.965	26.912	28.305	25.102
(-) Cuentas por pagar	1.555	1.106	1.090	1.025	1.106
(-) Reservas de apropiación	1.695	649	823	1.066	1.198
CIERRE PRESUPUESTAL	- 711	1.930	3.459	874	3.426

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.



Nótese que a partir de la vigencia 2015 se presenta superávit presupuestal. El año con mayor déficit presupuestal generado en esta cuenta o concepto corresponde a 2014, debido a un mayor compromiso en el gasto frente al recaudo efectivamente alcanzado.

En la vigencia 2016 y 2018 se presentan mayor superávit, en la medida que al final de las vigencias se recibieron recursos que por la fecha de recaudo no alcanzan a comprometerse e incorporar en las vigencias siguientes como Recursos del Balance para ser ejecutados. En la vigencia 2018 y según lo establecido en la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, la Universidad recibió \$3.344 millones, por concepto de Aporte de Cooperativas, los cuales se incorporaron en la vigencia 2019, para las prioridades determinadas por cada Cooperaria, en el momento de acordar el aporte.

5.2. Cierre presupuestal Servicios de asesoría y extensión

En razón su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de convenios y contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada “proyecto” se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

Tabla 16. Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos, precios constantes, año base 2018)

- ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	10.138	8.397	14.543	10.404	10.764
(-) Pagos	9.606	5.910	8.419	7.663	7.713
(-) Cuentas por pagar	548	1.009	1.883	260	462
(-) Reservas de apropiación	1.328	620	3.072	780	959
CIERRE PRESUPUESTAL	- 1.344	857	- 264	1.623	1.630

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y



pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En las vigencias 2015, 2017 y 2018 se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR.

En la vigencia 2014, con la fuente de Servicios de Asesoría y Extensión se pagaron gastos de funcionamiento de la Universidad lo que explica el déficit desde el punto de vista presupuestal de esta fuente en 2014.

Para subsanar esta situación la Subdirección Financiera adoptó medidas de control, creando un código fuente, y evitando que se asuman compromisos que no sean exclusivos de los proyectos en desarrollo, y solo amparar compromisos de gastos de funcionamiento ordinario de la Universidad cuando se haya realizado la respectiva liquidación de los proyectos SAR y los excedentes sean identificados a favor de la Universidad, o cuando el correspondiente porcentaje de derechos académicos haya sido identificado y apropiado presupuestalmente para la Institución.

5.3. Situación de cierre presupuestal Aportes otras entidades – Recursos de cofinanciación

Al igual que sucede con los recursos de asesoría, esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación. Como es de esperarse, en ninguna de las vigencias se presenta déficit presupuestal, contándose en 2014 con un mayor valor al cierre a causa del convenio 212 de 2013, con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en el marco del cual se recibieron giros, pero la ejecución de las actividades se concentró en la vigencia 2015.



Tabla 17. Cierre presupuestal Aportes Otras Entidades 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos. Precios constantes, año base 2018)

RECURSOS PROPIOS- APORTES OTRAS ENTIDADES	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	3.729	2.435	263	1.262	1.214
(-) Pagos	1.433	1.856	122	833	1.007
(-) Cuentas por pagar	131	162	0	0	11
(-) Reservas de apropiación	225	16	0	51	78
CIERRE PRESUPUESTAL	1.941	402	141	378	119

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Estos recursos solo pueden ser utilizados para de los proyectos para los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados definitivamente, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular.

6. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral aplicado a los estudiantes y, a partir de la vigencia 2013, los recursos correspondientes a la Contribución Empresarial para la Equidad – CREE hasta la vigencia 2017. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

6.1. Cierre Global Aportes Nación

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento, Aporte ordinario para inversión, Recursos CESU, Descuento Electoral, Recursos CREE, Estampillas.

Tabla 18. Cierre presupuestal Aportes de la Nación 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2018)

APORTES DE LA NACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	79.968	78.702	80.448	85.955	86.403
(-) Pagos	70.071	68.773	67.313	67.512	69.067
(-) Cuentas por pagar	1.143	2.159	1.507	1.738	2.953
(-) Reservas de apropiación	4.055	346	144	728	310
CIERRE PRESUPUESTAL	4.698	7.423	11.484	15.977	14.073

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada del algunas de ellas.

6.2. Cierre presupuestal Aportes de la Nación Funcionamiento

Tabla 19. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Funcionamiento “Libre Destinación” 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2018)

FUENTE APORTES DE LA NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	67.645	67.994	67.886	72.024	72.684
(-) Pagos	65.820	64.641	65.270	65.837	67.098
(-) Cuentas por pagar	1.093	1.837	1.274	1.395	2.940
(-) Reservas de apropiación	454	-	-	102	64
CIERRE PRESUPUESTAL	278	1.515	1.342	4.689	2.582

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El comportamiento presupuestal presentado en 2015 en esta renta responde esencialmente a tres situaciones: a) Se recibe a finales de la vigencia una partida por concepto de Ajuste IPC de vigencias anteriores por 918,6 millones de pesos, no apropiada inicialmente, dado que no se tenía ninguna certeza sobre la misma y, que por ende, no fue comprometida; b) un mayor recaudo por \$145,9 millones en los aportes correspondientes al Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (Aportes CESU); y c) al control permanente efectuado sobre los compromisos adquiridos con los aportes de la Nación, según el nivel de recaudo que se alcanzó en cada periodo. Situación similar se presenta en el 2016 y 2017 para los cuales al final de la vigencia se recibieron recursos por ajuste IPC, y de manera constante en todas



las vigencias se mantuvo el control sobre el recaudo. Para la vigencia 2018, no se presentó ingreso por ajuste al IPC, pero se hizo necesario incrementar las medidas de control del gasto por las afectaciones presupuestales del paro que tuvo lugar al final de la vigencia, y el cual implicaba desde el ajuste del calendario académico para dar continuidad a las clases en el mes de diciembre y culminar el semestre 2018-II en la vigencia 2019 y, con ello el incremento de gastos de funcionamiento para garantizar la vinculación docente y administrativa.

6.3. Aporte Nación para Inversión

Comprende el Aporte Ordinario para Libre Inversión, Inversión condicionada- CREE e inversión condicionada Estampilla Universidad Nacional y demás universidades del estado.

Tabla 20. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2018)

APORTES DE LA NACIÓN INVERSIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	12.324	10.708	12.562	13.932	13.719
(-) Pagos	4.251	4.132	2.043	1.675	1.969
(-) Cuentas por pagar	51	321	233	343	12
(-) Reservas de apropiación	3.601	346	144	626	246
CIERRE PRESUPUESTAL	4.420	5.908	10.142	11.288	11.491

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que los saldos de los recursos CREE, dada la fecha de giro por parte del Nación al final de la vigencia, estos se **fueron** incorporando como recursos del Balance, y desde el inicio vienen respaldando la ejecución de proyectos estratégicos, bajo la figura de Vigencias Futuras, como software Académico y Software financiero, según se dispuso en el Plan de Fomento a la Calidad presentado por la Universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario y acogido por el Ministerio de Educación Nacional.

En 2018 los recursos Nación Inversión pasaron de \$2.404 millones a \$4.570 toda vez que mediante Resolución 016862 del 2018 MEN se recibieron recursos por valor de \$2.165. Estos recursos se reservaron para el presupuesto 2019 dadas las fechas de giro.



7. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance y, en 2015 se clasificó como recursos de capital la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional, recaudada en esa misma vigencia. A partir del 2014, se observa un crecimiento de estos recursos, debido a la incorporación de los saldos de los recursos CREE de la vigencia 2013 (\$ 3.873.908.894), CREE 2014 (\$6.959.191.081), CREE 2015 (4.504.761.783), CREE 2016 (\$ 6.213.643.325) y CREE 2017 (\$4.626.262.454), como parte de los Recursos del Balance, y los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance, hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlo. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo, los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

Tabla 21. Cierre presupuestal Recursos de Capital 2014 - 2018 (cifras en millones de pesos - precios constantes, año base 2018)

RECURSOS DE CAPITAL	2014	2015	2016	2017	2018
(+) Recaudos	6.195	14.239	13.625	17.966	25.428
(-) Pagos	403	6.325	8.590	6.698	11.100
(-) Cuentas por pagar	-	853	588	2.112	323
(-) Reservas de apropiación	232	174	285	809	1.352
CIERRE PRESUPUESTAL	5.561	6.887	4.163	8.346	12.654

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En concordancia con la no ejecución de los recursos CREE en las vigencias en que se recibieron, como se comentó, se observa en 2014 a 2018 un incremento superior a 39 veces de los recursos de capital de años anteriores. Igual situación ocurre con los recaudos de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica que no se ejecutan en el gasto en cada vigencia, y



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

que corresponden para 2015 \$ 1.006.770.318; para 2016 \$4.075.353.727, para 2017 \$ 5.613.688.470 y 2018 \$8.584.736.229, los cuales se presentan más adelante, de manera específica.

Para el 2018, los recursos de capital presentaron apropiación de \$ 25.302 millones de pesos, dicha fuente presenta un recaudo del 100,5 %, equivalente a \$ 25.428 millones. Respecto a la vigencia anterior el recaudo de esta fuente aumentó 48,48%, atribuibles principalmente a la incorporación de recursos de la vigencia 2017 en el rubro de otros recursos del balance principalmente CREE, recursos nación y recursos propios y estampilla UPN.

Así mismo a 31 de diciembre del 2018, los recursos incorporados de la Estampilla UPN no presentaron ejecución hasta tanto no se obtenga la licencia de construcción del proyecto Valmaría, la cual depende de trámites administrativos del Distrito. Esta situación afecta la ejecución de los proyectos de inversión de la Universidad, teniendo en 2018 ingresos por valor de \$ 8.585 millones de pesos, y un acumulado de ingresos de \$20.427 pesos incluidos los rendimientos financieros.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento y los Recursos de capital, desde la vigencia 2015 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación. La realidad de este mejoramiento deberá compararse con el cierre de tesorería, para concluir si efectivamente se logró una mejor situación fiscal.

En términos gráficos, el comportamiento presupuestal de las fuentes que respaldan el funcionamiento de la Universidad (Aporte ordinario Nación para funcionamiento y Recursos propios) para los últimos cinco años, a precios constantes, año base 2018, se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 17. Cierre presupuestal recursos de funcionamiento, a precios constantes, año base 2018, en millones de pesos.



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A partir de 2015, el resultado presupuestal al cierre de la vigencia cambia significativamente, explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; a que con los recursos de inversión de la fuente CREE fue posible amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, incluidos en los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad y que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

En general, se puede colegir que el cierre presupuestal en el periodo comprendido entre el 2015 y 2018, presentaron un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

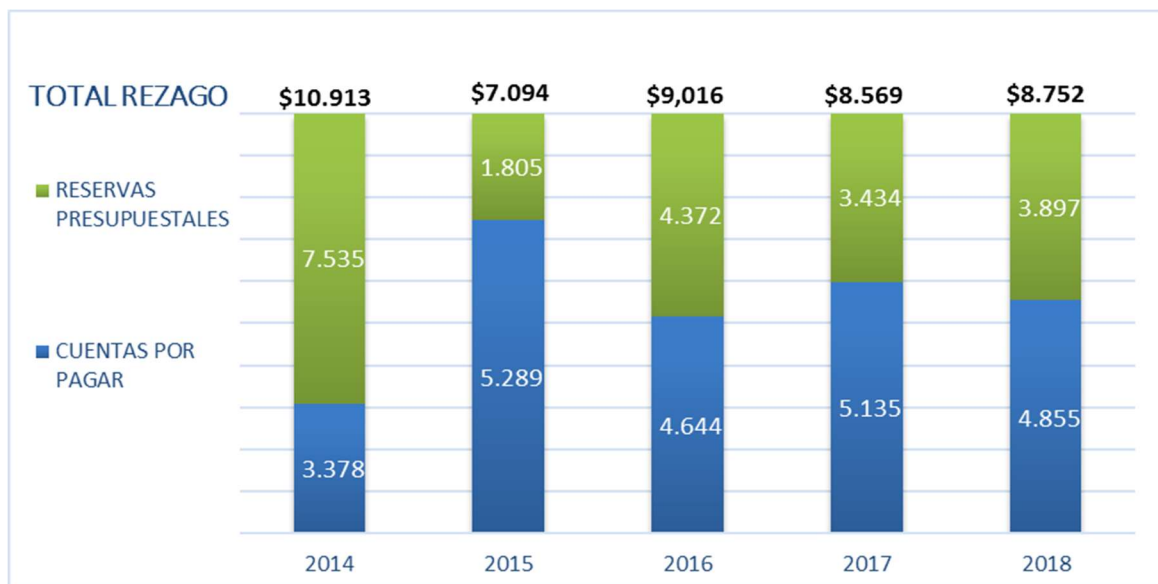
De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el “Principio de equilibrio presupuestal” a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los

requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

8. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2018, se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 18. Rezago presupuestal por vigencia, a precios constantes, año base 2018



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de \$8.869 millones de pesos. En el 2015 vigencia es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, que frente a 2014 significa una reducción del 35%.

A corte 30 de junio del 2019, se cancelaron reservas por \$355 millones y se ha realizado un pago de reservas de \$2.744 millones, teniendo como saldo de pago para lo restante del 2019 \$852 millones.

9. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia y, del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

Tabla 22. Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2014 - 2019 (cifras en precios constantes, año base 2018)

Concepto	2014		2015		2016	
	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados	Cierre 2015	Pagados
Bancos inicial	19.038	19.038	23.870	23.870	27.064	27.064
Cuentas por pagar	4.522	4.522	3.378	3.378	5.289	4.183
Reservas	7.350	6.186	7.535	7.052	1.805	1.719
Pasivos Exigibles	391	0	886	0	467	0
SALDO	6.774	8.329	12.071	13.440	19.504	21.162

Concepto	2017		2018		2019	
	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados	Cierre 2018	Pagados*
Bancos inicial	34.500	34.500	33.150	33.150	54.007	54.007
Cuentas por pagar	5.273	5.273	5.135	5.135	4.855	4.854
Reservas	4.659	4.565	3.434	2.942	3.897	3.046
Pasivos Exigibles	81	0	89	0	469	0
SALDO	24.487	24.661	24.492	25.073	44.786	46.107

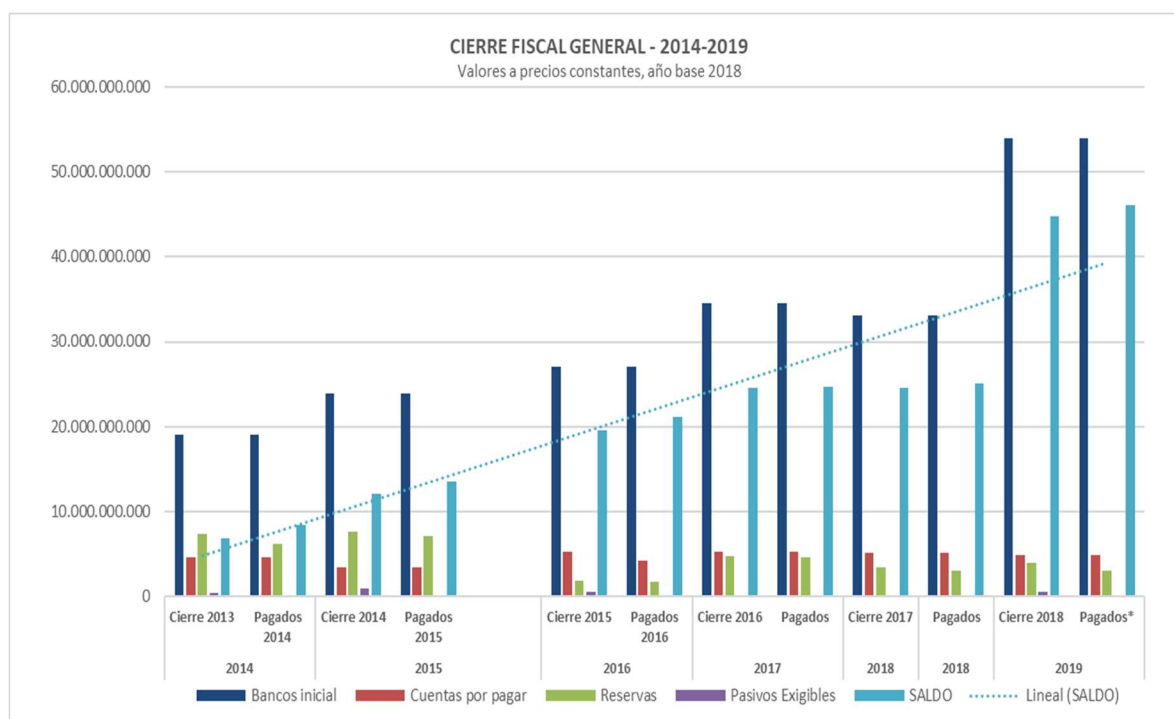
Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

*Valores pagados 30 de junio del 2019. En el primer semestre del 2019 se cancelaron reservas por \$355 millones y se pagaron reservas por \$2.744.

Se refleja un cierre fiscal general provocado por los saldos en bancos registrados por los recursos CREE no comprometidos en la vigencia en que se reciben; y los recursos de la estampilla UPN destinados a la construcción del Campus Valmaría, que a corte 30 de junio del 2019 no se han podido ejecutar.

En la gráfica siguiente se visibiliza la situación fiscal general con una línea de tendencia para el saldo final. Reúne la sumatoria de todas las fuentes y usos del presupuesto en cada vigencia, el rezago presupuestal y su cubrimiento en la vigencia siguiente.

Gráfica 19. Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2014-2018 y a corte 30 de junio para la vigencia 2019 – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario



profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las no presentan un nivel de gastos equiparable con los ingresos.

- b) En relación con los recursos recibidos en administración ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente a los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de los mismos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos CREE no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad, PFC, presentado al MEN. Es de aclarar que la ejecución de los saldos de dichos recursos debe culminar en la vigencia 2019, toda vez que los compromisos que se adquirieron con el último Plan de Fomento a la Calidad Suscrito en el 2017 cubrían hasta el 2019.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

9.1. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo en las vigencias 2016 a 2018.

Tabla 23. Cierre de tesorería y Situación fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2018

Concepto	2014		2015		2016	
	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados	Cierre 2015	Pagados
SalDOS bancos inicial	2.480	2.480	1.664	1.664	294	294
Cuentas por pagar	2.471	2.471	1.501	1.500	1.166	151
Reservas	1.746	1.635	1.635	1.200	622	622
Potenciales Pasivos Exigibles	104	0	107	11	8	0
SALDO	-1.841	-1.627	-1.579	-1.047	-1.502	-480

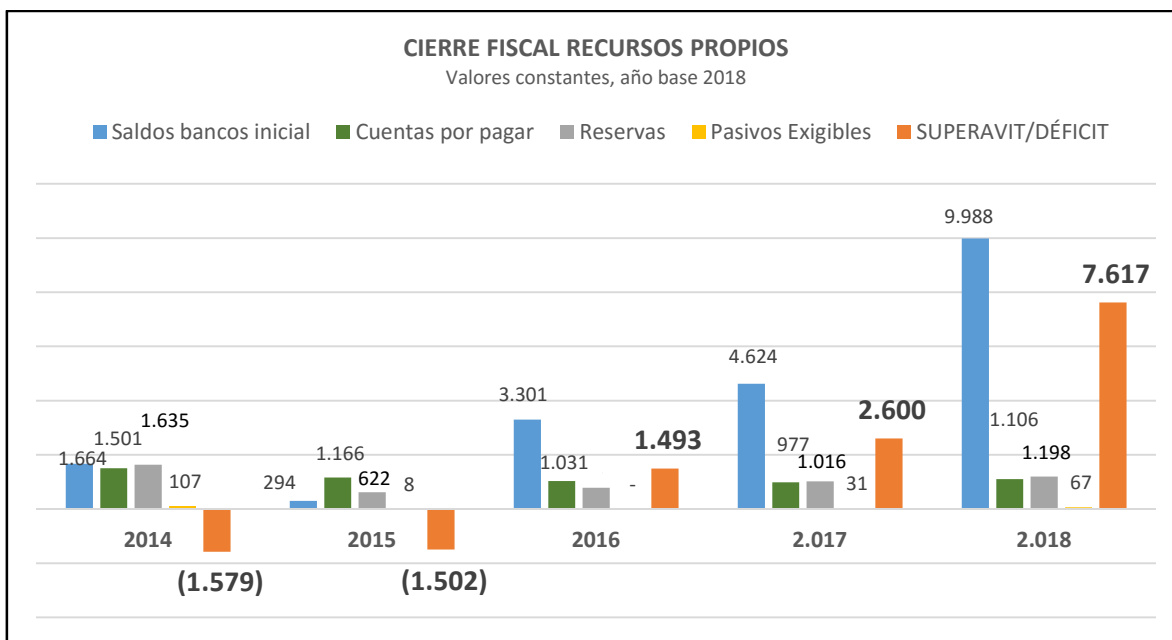
Concepto	2017		2018		2019	
	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados	Cierre 2018	Pagados*
Saldos bancos inicial	3.301	3.301	4.624	4.624	9.988	9.988
Cuentas por pagar	1.031	1.031	977	977	1.106	1.106
Reservas	778	745	1.016	949	1.198	1.048
Potenciales Pasivos Exigibles	0	0	31	0	67	0
SALDO	1.493	1.525	2.600	2.697	7.617	7.834

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

*A corte 30 de junio 2019 se cancelaron reservas a 30 de junio por \$93 millones.

La gráfica siguiente presenta cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, programas de bienestar, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

Gráfica 20. Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2018.



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se muestra en la gráfica el nivel de déficit entre las vigencias 2014 y 2015 se redujo en un 4.8% y a partir de la vigencia 2019 se evidencia un saldo superavitario, como resultado de las estrategias de seguimiento al recaudo por fuente y control del gasto, así como el recaudo realizado en el mes de diciembre de 2018 por giros de las cooperativas en razón al 10% de sus excedentes que podían ser entregados a las universidades públicas.

9.2. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN

Frente a los Aportes Ordinarios de la Nación a partir de la vigencia 2016, no se presenta déficit, producto de la implementación de estrategias del control del gasto y de los valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, que para al final de la vigencia 2015 representaron \$918,6 millones adicionales. Así mismo, se evidencia que desde el 2016 se presentó una curva de crecimiento del superávit para esta fuente.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

Tabla 24. Cierre fiscal Aporte Ordinario de la Nación, a precios constantes, año base 2018.

Concepto	2014		2015		2016	
	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados	Cierre 2015	Pagados
SalDOS bancos inicial	333	333	478	478	4.353	4.353
Cuentas por pagar	1.534	1.534	1.083	1.083	1.867	1.867
Reservas	1.754	1.635	645	602	318	294
Pasivos Exigibles	36	0	307	98	81	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	-2.991	-2.836	-1.558	-1.305	2.088	2.192

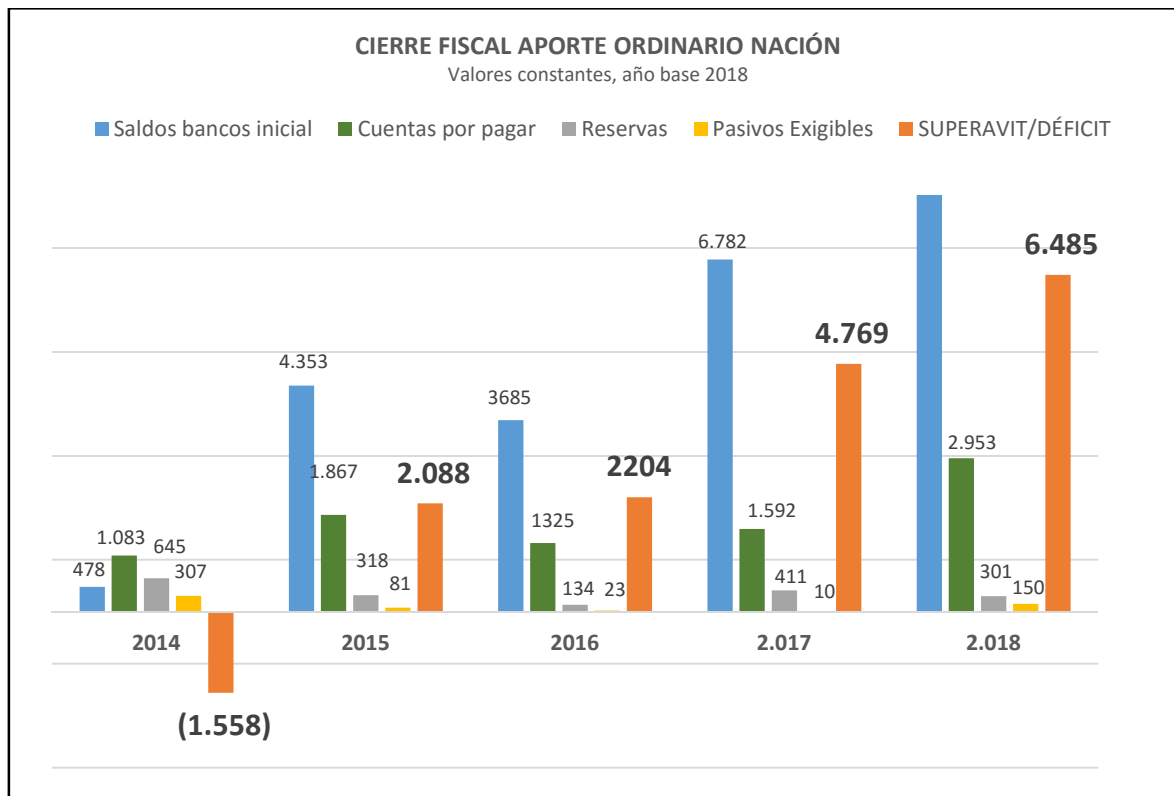
Concepto	2017		2018		2019	
	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados*	Cierre 2018	Pagados*
SalDOS bancos inicial	3.576	3.576	6.782	6.782	9.890	9.890
Cuentas por pagar	1.325	1.325	1.592	1.592	2.953	2.953
Reservas	134	124	411	260	301	262
Pasivos Exigibles	23	0	10	0	150	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	2.094	2.127	4.769	4.929	6.485	6.675

Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. *Fecha de corte: junio 30 de 2019.

* A 30 de junio de 2019 se cancelaron reservas por \$71 millones.

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2014 a 2018 de los Aportes Ordinarios de la Nación.

Gráfica 21. Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación, a precios constantes, año base 2018.



Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. *Fecha de corte: junio 30 de 2018.

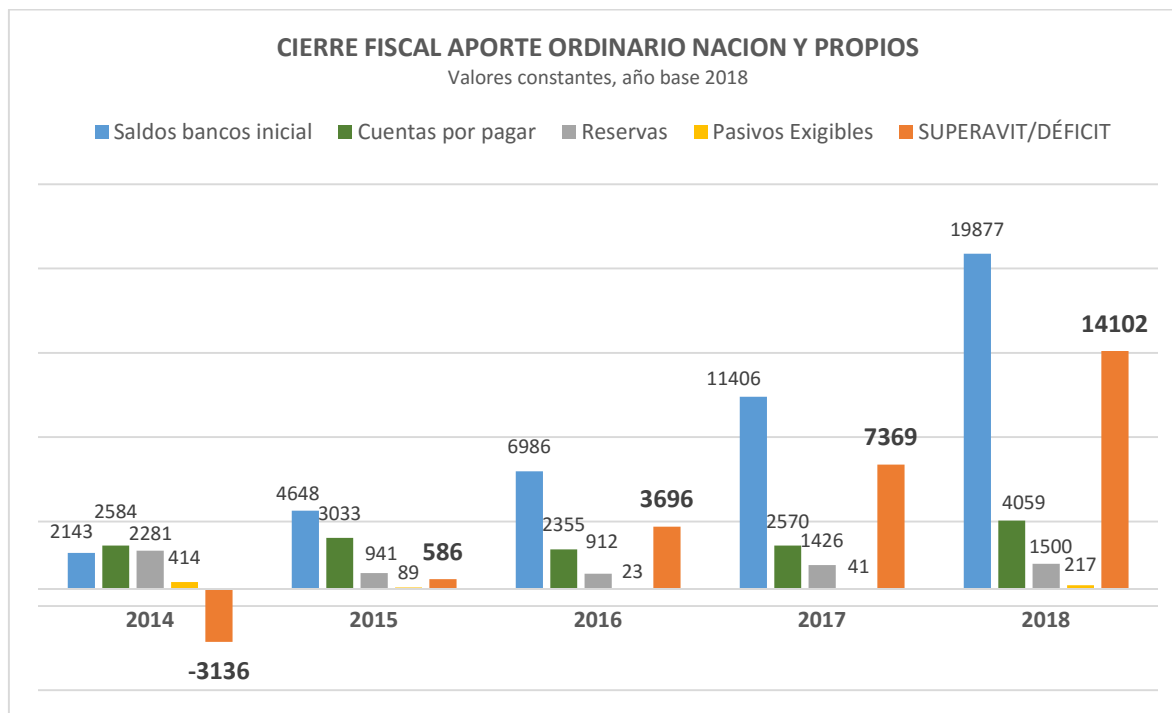
9.3. RESUMEN SITUACIÓN FISCAL

En términos generales, la Universidad Pedagógica Nacional presenta una situación fiscal superavitaria a partir de la vigencia 2015, debido a los recursos provenientes de la Contribución empresarial para la equidad – Recursos CREE, los cuales, por recibirse a finales de la vigencia, no alcanzan a ser comprometidos y se incorporan a la siguiente vigencia, a esto se suman los recursos de Estampilla UPN.

No obstante, esta situación cambia cuando el análisis se efectúa sobre las rentas y gastos estructurales (Aportes Ordinarios de la Nación - Ley 30 de 1992, Recursos propios de libre destinación). En este panorama se registró en 2014 un déficit que se venía rotando año tras año, pero que ha sido controlado en los últimos cuatro años como resultado de esfuerzos y controles de contención del gasto, del alivio transitorio por los recursos frescos recibidos

para inversión (CREE y Estampilla Universidad Nacional), que han permitido asumir parte del gasto en Investigación, Formación doctoral de profesores y Bienestar, que se asumía con funcionamiento.

Gráfica 22. Resumen balance fiscal por vigencia



Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. *Fecha de corte: junio 30 de 2018.

Una causa en las vigencias que presentan déficit en las fuentes que cubren el funcionamiento ordinario de la Universidad está en el hecho de que el Gobierno Nacional incrementa los aportes anualmente en el porcentaje de la inflación y los salarios por encima de dicho porcentaje. Si a esto se agrega el régimen de puntos de los docentes, los esfuerzos en el recaudo de rentas propias no alcanzan a cubrir las nuevas necesidades de gasto, razón por la cual el faltante se carga al presupuesto de Recursos Propios, ante la imposibilidad técnica de registrarlo contra el Aporte de la Nación. Es de mencionar, que el panorama inicial para el año 2019 y siguientes fue muy desalentador, ante la desaparición de recursos CREE, el cual logra mejorarse con los acuerdos del 14 de diciembre suscrito entre el gobierno nacional y las plataformas estudiantiles, aunque no resuelva del todo las deficiencias estructurales de la financiación de la educación superior pública.



En todo caso se han tomado un conjunto de medidas de austeridad que permitieron sanear los resultados fiscales y mejorar los resultados de cierre en los vigencias 2015 a 2018, relacionadas con:

- Durante las vigencias 2015 al 2018 se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.
- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento, durante las vigencias 2015 al 2018 se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se realizaron liquidaciones de contratos de asesoría y extensión de vigencias anteriores, lo que permitió que la Universidad dispusiera de recursos que financian los gastos de funcionamiento.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal.
- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería y los estados financieros.

AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

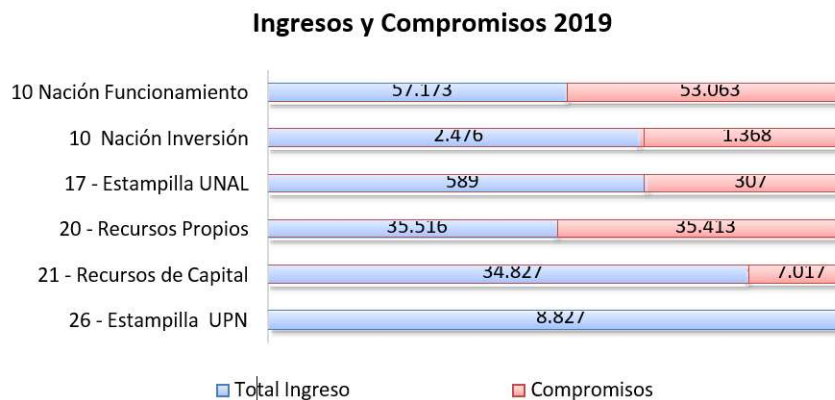
La apropiación inicial de la vigencia 2019 fue de \$155.932 millones de pesos, se han realizado modificaciones presupuestales durante la vigencia y la apropiación actual del presupuesto de ingresos y gastos es de \$ 175.557 millones de pesos. Al cierre del mes de septiembre de 2019, se cuenta con un recaudo acumulado de \$ 141.923 millones de pesos, equivalente al 80,84 %, contra un valor de compromisos de \$97.373 millones de pesos, es decir el 56% frente al valor de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios en total suma \$79.205 millones que representan el 45,1% de ejecución con relación a la apropiación actual, así mismo se realizaron pagos por \$79.055 millones de pesos.

Tabla 25. Ejecución Presupuestal acumulada por Fuentes 2019. (Cifras a 30 de septiembre 2019, en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Total Ingreso	Ejec Ingreso	Compromisos		Obligaciones	Pagos	Ejec Obligado
	Millones \$	Millones \$	%	Millones \$	%	Millones \$	Millones \$	%
10 Nación Funcionamiento	77.172	57.173	74,1%	53.063	68,8%	52.346	52.331	67,8%
10 Nación Inversión	2.476	2.476	100,0%	1.368	55,3%	922	922	37,2%
10 Inversión SUE	2.515	2.515	100,0%	205	8,2%	205	205	8,2%
17 - Estampilla UNAL	589	589	100,0%	307	52,1%	281	281	47,7%
20 - Recursos Propios	52.676	35.516	67,4%	35.413	67,2%	20.512	20.384	38,9%
21 - Recursos de Capital	34.129	34.827	102,0%	7.017	20,6%	4.939	4.932	14,5%
26 - Estampilla UPN	6.000	8.827	147,1%	-	0,0%	-	-	0,0%
TOTAL	175.557	141.923	80,84%	97.373	55,5%	79.205	79.055	45,1%

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Gráfica 23. Ingresos y compromisos 2019



Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Los recursos nación funcionamiento presentaron una ejecución del ingreso del 74,1% equivalente a \$57.173 millones de pesos. Por esta fuente se recibió una transferencia de recuperación de descuento electoral superior a la esperada en \$1.368 millones de pesos. Los compromisos representaron el 68,8% de la apropiación y las obligaciones 67,8%. Con esta fuente se atienden gastos de nómina de planta, docentes UPN, administrativos, trabajadores oficiales, gran parte de supernumerarios, catedráticos y docentes ocasionales UPN, al igual que algunos gastos generales.

Los recursos Nación Inversión tienen apropiación por \$2.476 millones de pesos y a la fecha de corte, el ingreso equivale al 100% de la apropiación, con porcentaje de compromisos del 55,3 % y de obligaciones del 37,2%.

Por recursos Inversión SUE definidos en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, se apropiaron \$6.575 millones de pesos, cifra proyectada de acuerdo a los criterios de asignación y ejecución histórica utilizados por el gobierno; sin embargo, la necesidad de acudir a la figura de Planes de Fomento a la calidad como herramienta de planeación y seguimiento, conlleva a distribuir los recursos entre las vigencias 2019 – 2022. Por lo tanto, el valor correspondiente a incorporar para 2019 es únicamente \$2.515.157.022. Estos recursos y el PFC fueron presentados ante el Consejo Superior el día 15 de septiembre de 2019 de acuerdo con las líneas de inversión establecidas, el cual fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 014 del 2019.

Los Recursos Propios evidenciaron un recaudo de \$35.516 millones de pesos equivalentes al 67,4% del valor apropiado y compromisos por valor de \$35.413 millones de pesos que equivalen al 67,2 % de la apropiación. Esta fuente financia los gastos de nómina de docentes IPN, ocasionales IPN, supernumerarios, remuneración por servicios técnicos, gastos de vigilancia, aseo, salidas de campo, servicios públicos, impuestos y multas,



programas de bienestar, servicios de asesorías y extensión y centro de lenguas, entre otros. Estos compromisos se realizan por el valor total de la vigencia mientras que el recaudo de recursos propios es cíclico durante la vigencia.

Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos de tesorería incorporados al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica y tuvieron un porcentaje de ejecución del 102 % y de compromisos del 20,6 %.

A septiembre de 2019 los recursos de la Estampilla UPN registraron ingresos por valor de \$8.827 millones de pesos, que representan una ejecución de 147,1%, estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría. Por su parte, el total de ingresos de Estampilla UPN fue \$29.451 millones de pesos incluidos los rendimientos financieros.

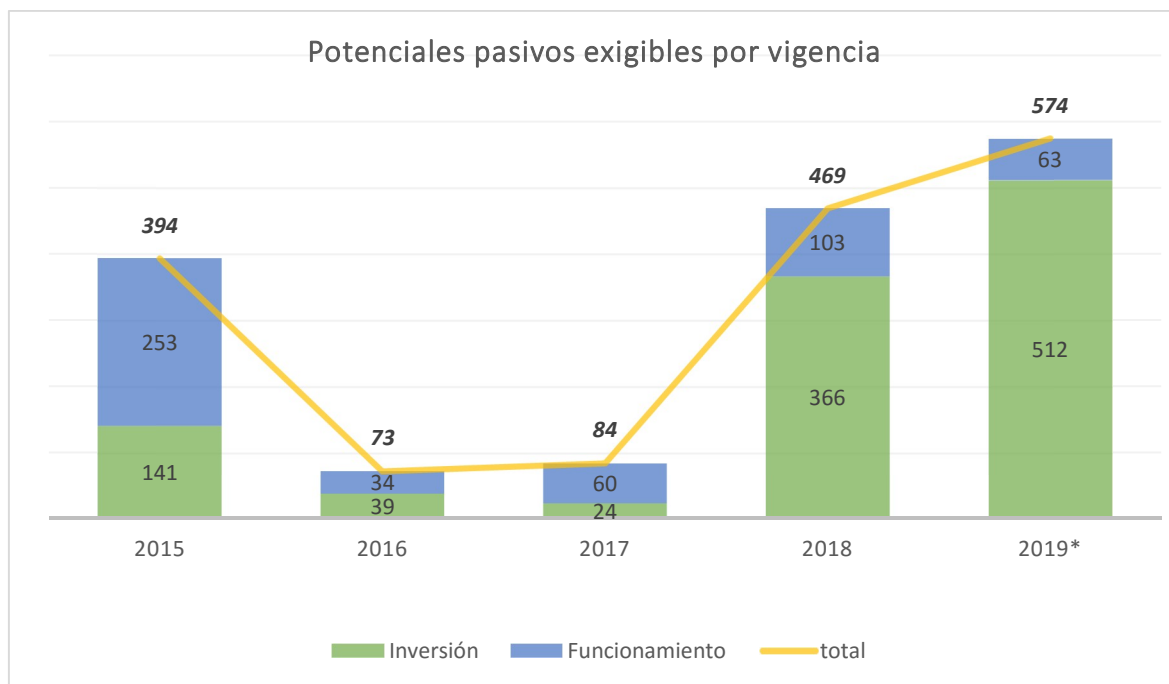
11. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

11.1. POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años, dado que las cuentas por pagar desde la vigencia 2015 han sido canceladas en un alto porcentaje.

Gráfica 24. Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema GOOBI. Fecha de corte 31 de diciembre de cada vigencia.

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

*Para la vigencia 2019 se toma como corte el 31 de agosto.

En la gráfica anterior se evidencia un crecimiento de las reservas fenecidas en el 2018, teniendo con recursos de inversión \$366 millones que en su mayoría respaldan los compromisos del Software académico. Para la vigencia 2019, se presenta la información a corte 31 de agosto, lo que implica que la reducción del monto tiende a reducir, respaldado en la gestión financiera para mejorar el nivel de cumplimiento en el pago de las obligaciones y liquidación de contratos.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar

Tabla 26. Reservas que fenecieron periodo 2015 – 2019

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagos	Saldo	Pagos de pasivos por vigencias
2015	Inversión	3.305.503.744	176.582.700	2.988.121.044	140.800.000	143.669.334
	Funcionamiento	2.832.978.462	317.198.678	2.262.708.942	253.070.842	
2016	Inversión	452.641.901	70.960.234	342.713.829	38.967.838	476.621.631
	Funcionamiento	1.071.577.678	852.691.411	185.158.445	33.727.822	



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagos	Saldo	Pagos de pasivos por vigencias
2017	Inversión	386.392.167	55.291.401	306.776.375	24.324.391	475.019.043
	Funcionamiento	3.813.287.009	359.299.379	3.393.836.383	60.151.247	
2018	Inversión	1.363.928.156	77.668.497	919.955.960	366.303.699	0
	Funcionamiento	1.909.603.011	460.331.709	1.346.271.193	103.000.109	
2019**	Inversión	1.652.323.190	144.935.235	995.845.908	511.542.047	3.727.822
	Funcionamiento	2.244.931.577	366.320.331	1.815.762.057	62.849.189	
TOTAL					1.594.737.184	1.099.037.830

** información de la vigencia a corte 31 de agosto del 2019.

Fuente: Actas de cancelación de Reservas a 31 de diciembre. Subdirección Financiera.

Como se muestra en la tabla anterior, en el periodo 2015-2019 se tiene un total de reservas fenecidas de \$1.594 millones, y un total de pagos de pasivos de vigencias expiradas en el mismo periodo de \$1.099 millones, considerando que existen exigibilidades presupuestales por reservas fenecidas de aproximadamente \$495 millones. De otro lado, como este valor es potencial, puede que finalmente lo llegue a afectar el presupuesto institucional, pero es necesario prever que si pueda llagar a requerirse algún pago. En general, si se compara con el total del presupuesto anual de la vigencia 2018, se evidencia que representaría en general menos del 0.05 %.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

11.2. POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tienen dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.



A junio de 2019, la universidad tiene 84 procesos judiciales en contra, de los cuales 68 procesos están clasificados en riesgo bajo, favorable para la Universidad, con un valor provisto de \$1.966 millones y 16 procesos clasificados en probabilidad de éxito media, con una provisión de \$411 millones.

Tabla 27. Procesos Judiciales en contra de la UPN

Probabilidad de éxito	Instancia				Total
	Primera instancia	Valor Provisión	Segunda instancia	Valor Provisión	
Media	57	\$ 1.148.489.444	11	\$ 807.666.321	68
Baja	14	\$ 405.534.422	2	\$ 6.085.578	16
Total general	71	\$ 1.554.023.866	13	\$ 813.751.899	84

Fuente: Oficina Jurídica

12. VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras aprobadas a octubre del 2019 del 2019, se encuentra que el Consejo Superior ha autorizado vigencias futuras para posibilitar la contratación de servicios básicos para el funcionamiento como los de aseo, vigilancia y seguridad privada, seguros, correo, impresión, fotocopias y escáner, conectividad, Seguros y pólizas inmuebles y vehículos y contratos de arrendamientos de los inmuebles los cuales se cubrirán con la fuente ordinaria que siempre los ha amparado, por lo cual se considera que no representan situaciones críticas en términos presupuestales para la UPN. El Consejo Superior a aprobado vigencias futuras con cargo al presupuesto del 2020 mediante al Acuerdo N0. 031 de septiembre de 2018 por \$5.194.900.000 con cargo al presupuesto de la vigencia 2020 y mediante el acuerdo o. 017 del 03 de octubre de 2019 por \$3.935.707.068.

Tabla 28. Vigencias futuras con cargo al presupuesto 2019

ACUERDO No. 031 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (funcionamiento)			
CONCEPTO	VALOR TOTAL	2019	2020
Servicio de vigilancia y seguridad privada	\$ 7.418.752.270	\$ 3.323.000.000	\$ 3.566.900.000
Servicio de aseo y cafetería	\$ 2.826.373.421	\$ 1.263.000.000	\$ 1.364.000.000
Servicio de impresión, fotocopiado y scanner	\$ 283.000.000	\$ 136.000.000	\$ 147.000.000
Servicio de correo certificado	\$ 225.000.000	\$ 108.000.000	\$ 117.000.000
Total	\$ 10.753.125.691	\$ 4.830.000.000	\$ 5.194.900.000



ACUERDO No. 017 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019	
CONCEPTO	2019
Canal de datos e internet - internet inalámbrico - Conectividad wifi	\$ 280.000.000
Seguros y pólizas inmuebles y vehículos	\$ 214.521.800
Contratos de arrendamientos de los inmuebles	\$ 3.441.185.268
TOTAL	\$ 3.935.707.068

13. POLÍTICAS DE MANEJO Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL

13.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL

- a. Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad.
- b. Se continuará con las estrategias de seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento los cuales han incidido en el déficit presentado en algunos años pasados.
- c. Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuará con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento, con las cuales tomar decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes del funcionamiento y la inversión
- d. La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta estará acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y a la primacía del gasto en las funciones misionales.
- e. Todo proyecto de inversión para su ejecución debe estar previamente evaluado y viabilizado, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- f. Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando los niveles de recaudo proyectado y ejecutado.



- g. Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.

13.2. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS

- a. Control sobre las fuentes y usos de las mismas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas, así como coherencia con la regla legal y el principio de equilibrio fiscal. Así mismo, los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica se orientarán con base en lo señalado en la ley.
- b. Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto en especial en la proyección de cada renglón rentístico, promoviendo la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Para tal fin, se tendrá presente el recaudo histórico y los tiempos de los flujos de entrada del dinero. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c. Búsqueda de fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: La Universidad realizará anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amprados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.
- d. Las actividades de asesoría y extensión deben garantizar el porcentaje de derechos económicos mínimos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos SAR, registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.



- e. La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará, realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

13.3. POLÍTICAS PARA EL GASTO

- a. La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se promoverá la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- b. Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de los mismos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.
- c. Los estímulos e incentivos para los integrantes de la comunidad universitaria se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestarias y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- d. Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que demanden compromisos presupuestales deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- e. Las comisiones de servicio a los funcionarios de la Universidad deben considerarse en su estricta necesidad y aporte a la gestión y misión institucional. Se privilegiará la participación a través de otros medios como teleconferencias, vía streaming, entre otras.
- f. Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

- g.** Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de este procedimiento.
- h.** La contratación de prestación de servicios profesionales, con cargo a los rubros de honorarios y servicios técnicos, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y para las cuales no se cuenta con personal de planta.
- i.** Las erogaciones por concepto de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, escaneado, consumibles del equipo de cómputo y utensilios en general. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo a la identificación de los consumos de cada una. Así mismo considerando los lineamientos que se establezcan en términos de la austeridad del gasto.
- j.** Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se ajustarán al mínimo indispensable para el apoyo a la tarea Universitaria, y se priorizarán los relacionados con las necesidades de los programas, que garantizan las condiciones de calidad académica.
- k.** La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- l.** Las contrataciones de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones para fines administrativos deberán reducirse al mínimo indispensable y sujetarse a la disponibilidad presupuestal y normatividad aplicable en la materia.
- m.** Horas extras: Las horas extras solo serán autorizadas por estrictas necesidades del servicio.
- n.** Indemnización por vacaciones: Solo en caso de las estrictas necesidades del servicio.



13.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO

- a. La Universidad a partir del análisis la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar créditos internos para adelantar las obras del proyecto Valmaría con respaldo de las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014). También, para otros proyectos que cuenten con fuentes de destinación propia, a partir de la estructuración financiera de cada proyecto.
- b. El nivel de endeudamiento debe contemplar la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda interna, pactando plazos de amortización, tasa de interés favorables para la Universidad, para lo cual presentará escenarios y análisis de costo beneficio frente al pago de cánones de arrendamiento y demás gastos generados por el déficit de espacios físicos frente al costo financiero de la deuda.
- c. Los posibles créditos serán tomados preferencialmente en las líneas de tasa compensada que ofrezca el sector público, buscando siempre las condiciones más favorables para la Universidad.

13.5. IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el equilibrio alcanzado en los últimos años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a. Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que los déficits presentados en algunas vigencias han estado relacionados con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos recurrentes.
- b. A partir del análisis del comportamiento financiero realizar prepago de deudas que puedan existir o refinanciación de la misma, a fin de mantener estable la situación fiscal de la Universidad.



- c. Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional.
- d. Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- e. Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- f. Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- g. Mantener el control y adecuado manejo de fuentes y usos del presupuesto institucional.
- h. Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados y otros proyectos que se financian con rentas que solo llegan en cierto momento del año.



PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

Es importante mencionar que en este apartado del documento se presenta un Escenario de los Ingresos y Gastos de la Universidad, respondiendo en primera medida al comportamiento de los ingresos en los últimos cinco años, y a la necesidad de mostrar la realidad de desfinanciación que históricamente afecta la institución y la tarea que año a año se debe adelantar por las directivas en torno a la priorización y restricción de los gastos generales en aras de cumplir el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender muchas necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

14. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales considerada por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2019, presentado por el Gobierno Nacional para la aprobación del Presupuesto General 2020, así como las variables cualitativas y cuantitativa específicas que influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomados del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para el presupuesto 2020.

Tabla 29. Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2020

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<i>PIB (crecimiento real, %)</i>	2.6	3.6	4.0	4.2	4.4	4.3	4.3	4.1	4.0
<i>Inflación (fin de periodo, %)</i>	3.18	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
<i>Ajuste salarial empleados públicos (%)*</i>	5,9	(IPC+1, 32): 4,5	(IPC+1, 32): 4.32	-	-	-	-	-	-
<i>Tasa de cambio</i>	\$ 2.984								

** Mesa de negociación estatal ente el Gobierno Nacional y representantes de los sindicatos.

Fuente: Proyección MFMP 2019 –MHCP

Es importante aclarar que a agosto de 2019 según el reporte del DANE la inflación asciende a 3.75, teniendo en este escenario que la proyección de la nación estará soportada en un 3.2 de inflación proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, sin embargo,



la universidad deberá proyectar los gastos sobre la inflación anual definida por el DANE (3.75) para el presupuesto 2020.

14.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

- Capacidad de recaudo: Se mantiene similar a la de 2019, ajustado por el IPC esperado. Para las matrículas 2020-2 se aplicará incremento según el SMLMV (Acuerdo 038 de 1991).
- Capacidad de atención y prestación de servicios: Se mantiene similar a la de 2019, en cobertura educativa, investigación y proyección social.
- Capacidad de liquidación y cobro: Se incrementa la capacidad institucional según los procedimientos del área financiera.
- Cobertura pregrado y posgrado: Se mantiene igual a la observada en 2019.
- Nivel de demanda y preferencia por los programas de licenciatura y formación docente: Se mantiene el número de inscripciones a pregrado, posgrado y cursos de extensión similar a 2019.
- Base presupuestal 2020: Se ajustará de acuerdo con el supuesto del Gobierno Nacional de inflación para 2019, así como el cumplimiento por parte del gobierno del acuerdo suscrito en las mesas de dialogo del 2018, Para los recursos nación funcionamiento según lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, la distribución de los recursos adicionales de inversión por medio de los Planes de Fomento a la Calidad y la posibilidad de recibir asignación de recursos para el saneamiento de pasivos.

14.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

- a) Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos similares al promedio de los últimos cinco años y un nivel de recaudo similar ajustado según lo previsto en la normatividad internas para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros (IPC cierre vigencia 2019 3,2% y a partir del 2020, 3%).
- b) Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2020 se proyectará una meta en atención a la gestión institucional. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se utiliza el comportamiento histórico.
- c) Los derechos de asesoría se fijan en un 15% sobre los ingresos de asesorías y extensión, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican. En todo caso, se velará porque



se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad.

- d) Aportes de la Nación: Para los recursos nación funcionamiento según lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, en la Ley Anual de Presupuesto para 2020 asignarán a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Pública un incremento del IPC más 4 puntos a los recursos de transferencia ordinaria, en 2021 se presentará un incremento del IPC más 4,5 puntos y para 2022 asignará un incremento del IPC más 4,65 puntos.
- e) Aportes de la Nación inversión: inversión se proyectan según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículos 86 (base presupuestal) ajustados para la vigencia 2019 y siguientes, según el IPC presentadas en las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizadas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2019. (IPC cierre vigencia 2019 3,2% y a partir del 2020, 3%).
- f) Los recursos adicionales para inversión serán proyectados de acuerdo con los lineamientos definidos para la construcción de los Planes de Fomento a la Calidad, entendidos estos como el instrumento requerido para la ejecución de los recursos en el numeral 7 del acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior de del 14 de diciembre del 2018 (850.000 millones), con una distribución así:

ESCENARIO PFC			
VIGENCIA	TOTAL PFC	ITTU 25%	universidades 75%
2019	100.000.000.000	25.000.000.000	75.000.000.000
2020	200.000.000.000	50.000.000.000	150.000.000.000
2021	250.000.000.000	62.500.000.000	187.500.000.000
2022	300.000.000.000	5.000.000.000	225.000.000.000
TOTAL	850.000.000.000	212.500.000.000	637.500.000.000

- g) Otras transferencias de distribución específica: Recuperación descuento electoral: Se proyecta una recuperación del 70% sobre el total del descuento proyectado en la vigencia 2019, considerando la dinámica presentada en las vigencias anteriores; Recursos CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992), se proyecta considerando el crecimiento económico y una participación de la UPN similar a la histórica.
- h) Para la estampilla UPN se realiza una proyección a 31 de diciembre de 2019, con base en el valor girado a junio del 2019 y el recaudo esperado al cierre de la



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

vigencia. Este valor se ajustará con el IPC para las vigencias siguientes, considerando que aún no se tiene certeza sobre las proyecciones de obras físicas en la ciudad de Bogotá, y que no se tiene claridad si las obras de la primera línea del metro estarán excluidas de estampillas.

- i) Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Según lo definido en el artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se proyectará tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores y el cambio en el porcentaje de distribución a partir del sexto año, en el cual el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país. Para lo anterior, se tiene presente que la primera transferencia fue recibida en el 2015.
- j) Se analiza la asignación por parte de la Nación de recursos con los cuales se financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en concordancia con lo definido en la Ley la Ley 1955 de 2019, en la cual incluyen la asignación de recursos para el saneamiento de pasivos.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

14.2.1. Proyección de ingresos

Tabla 30. Proyección de Ingresos – cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PRESUPUESTO DE INGRESOS	180.731	151.653	159.842	155.986	159.820	163.869	168.044	172.409	176.964	181.680
RENTAS PROPIAS	55.197	53.252	53.778	54.455	55.253	56.151	57.132	58.186	59.303	60.478
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	8.000	8.240	8.487	8.742	9.004	9.274	9.552	9.839	10.134	10.438
APORTES DE LA NACION	91.223	98.401	106.064	101.531	104.567	107.718	110.911	114.223	117.661	121.202
FUNCIONAMIENTO	82.415	88.223	94.511	97.403	100.316	103.339	106.401	109.577	112.875	116.273
Aporte Ordinario	81.183	86.865	93.060	95.851	98.727	101.689	104.739	107.882	111.118	114.452
Recuperación Descuento Electoral	495	510	526	541	558	574	592	609	628	646
CESU	737	848	926	1.011	1.031	1.075	1.070	1.086	1.130	1.175
INVERSION	8.808	10.179	11.553	4.128	4.252	4.379	4.511	4.646	4.785	4.929
Aporte Ordinario	2.556	2.632	2.711	2.793	2.876	2.963	3.052	3.143	3.237	3.334
Estampilla UNAL y otras Universidades	1.222	1.259	1.296	1.335	1.375	1.417	1.459	1.503	1.548	1.594
Inversión PFC	5.030	6.288	7.545	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	34.312	0	0	0	0	0	0	0	0	0

** incluye los recursos la Estampilla de UPN.



14.3. Proyección de Gastos Escenario 1 Todas las necesidades

Este escenario se proyecta con base en el consolidado de necesidades institucionales, ideales para el funcionamiento. Esta información es recopilada durante el proceso de programación presupuestal en el cual cada centro de responsabilidad recopila información de cada una de sus dependencias.

Para la proyección a 10 años se utilizan los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2019:

- La planta administrativa se presupuesta con los 328 cargos APROBADOS con un 5.1% de incremento para 2020. (IPC cierre vigencia 2019 3.75% y a partir del 2021 3%). Para el 2019 se proyecta en esta nómina los cargos de libre nombramiento y remoción y designación que en el 2019 ocupan docentes en comisión administrativa y con prestaciones como administrativos
- Para los trabajadores oficiales, se estima sobre 107 cargos actuales, lo que equivale a la planta aprobada y ocupada. Se proyecta con el 6.5436% sobre le SMMLV en 2019 y sobre el sueldo pactado en la convención para 2020 de 1.9345 del SMMLV, estas proyecciones se soportan en la última convención colectiva suscrita 2019-2022. Este porcentaje se aplica para la asignación básica y lo auxilios de alimentación y transporte que son establecidos por convención. Dentro de los derechos convencionales de los Trabajadores Oficiales se destacan los pagos por primas de servicio, prima de vacaciones que equivalen a 34 días de salario y otros factores como quinquenios y bonificación especial, primas de calor, entre otras.
- Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2020 tiene en cuenta los 216 cargos aprobados, con un incremento del 5.1% sobre el valor del punto, y se calculan 3.500 puntos adicionales. Para esta nomina se incluye el rubro Bonificación Especial Profesores Distinguidos, de acuerdo con el artículo 1º del acuerdo 025 del 2017, y se proyecta el valor según lo establecido en el parágrafo cuarto del mencionado artículo.
- Para los ocasionales UPN se calculan 19 semanas por semestre y 11 meses para coordinadores y miembros de ASPU.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

- Para el personal a contratar por prestación de servicios a través del rubro de Honorarios y Remuneración de Servicios Técnicos se proyecta según el monto requerido en 2019 con un ajuste del 5.1%.
- Docentes IPN Se proyectan 117 docentes de planta (carrera y provisionales). La asignación básica para el 2020 se realizó sumando el concepto fijo más la bonificación del 3% de 2019, a esta base se le incrementa el 5,1% y se presupuesta un 3% adicional por bonificación para 2020, Para un incremento real del 7,624%.

Es importante aclarar que el régimen salarial para los docentes del IPN se rige por el Decreto 2277 de 1979. En el cual se establece el régimen especial para regular las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo nacional, excepto el nivel superior que se regirá por normas especial.

La remuneración básica de los docentes del IPN para cada año se rige por el decreto que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia salarial para el personal de empleados públicos docentes del Instituto Pedagógico Nacional, teniendo que para el 2019

Se presupuesta para los 44 cargos docentes un adicional del 20% sobre su asignación básica mensual, correspondiente a la dedicación de 48 horas a la semana.

En el IPN existen cinco coordinadores a los cuales se les reconoce una prima de coordinación equivalente al 20% de la asignación básica.

Dentro de esta planta y para la vigencia 2020, se presupuesta la prima de servicios correspondiente a 15 días.

- Los programas de bienestar universitario, se mantienen en funcionamiento con una asignación superior al 2% del presupuesto de acuerdo con las normas vigentes.
- Los gastos generales se presentan de acuerdo al consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2020, en el cual se logra identificar que existe una necesidad institucional frente al mantenimiento de infraestructura, de equipos de laboratorio, de equipos tecnológicos, renovación del equipo de cómputo, reubicación y adecuación de espacios, compra y mantenimiento de instrumentos de laboratorio o instrumentos académicos, renovación de tecnología pedagógica, entre otros que no han podido ser atendidos en vigencias anteriores por falta de ingreso que permita responder.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

- Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Palmaria, así como el total de necesidades reportado por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad internacional, sistema de publicaciones, formación docente, dotación de biblioteca, Educación inclusiva, no se incluyen temas como dotación académica y transformación de espacios físicos,



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2019

14.3.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1

Tabla 31. Proyección de Gastos Escenario 1

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PRESUPUESTO DE GASTOS	218.875	196.658	203.627	201.964	208.023	214.264	220.692	227.312	234.132	241.156
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.475	176.702	182.003	187.463	193.087	198.880	204.846	210.991	217.321	223.841
GASTOS DE PERSONAL	108.063	112.418	115.790	119.264	122.842	126.527	130.323	134.233	138.260	142.407
GASTOS GENERALES	42.816	44.100	45.423	46.786	48.190	49.635	51.124	52.658	54.238	55.865
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.109	5.262	5.420	5.583	5.750	5.923	6.100	6.283	6.472	6.666
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION (Asesorías y extensión)	14.487	14.922	15.369	15.830	16.305	16.795	17.298	17.817	18.352	18.902
GASTOS DE INVERSION	48.401	19.957	21.624	14.501	14.936	15.384	15.846	16.321	16.811	17.315
Valmaría	38.100	8.240	8.487	8.742	9.004	9.274	9.552	9.839	10.134	10.438
Proyectos PDI	10.301	11.717	13.137	5.759	5.932	6.110	6.293	6.482	6.677	6.877

14.3.1.1. Resultado Presupuestal proyectado Escenario 1

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra identificar que no existe un equilibrio con la proyección de ingresos, teniendo como resultado en la vigencia 2019 una diferencia de -\$ 38.144 millones, la cual asciende en 2029 a -\$ 58.066.

Tabla 32. Resultado proyección presupuestal.

	2020	2021	2022	2023	2024
proyección de ingresos	180.731	151.653	159.842	155.986	159.820
proyección de gastos	218.875	195.545	202.481	200.783	206.807
Ingresos - gastos	-38.144	-43.892	-42.638	-44.797	-46.986

	2025	2026	2027	2028	2029
proyección de ingresos	163.869	168.044	172.409	176.964	181.680
proyección de gastos	213.011	219.401	225.983	232.763	239.746
Ingresos - gastos	-49.142	-51.358	-53.574	-55.799	-58.066

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Este escenario no es viable presupuestalmente, toda vez que las necesidades institucionales son crecientes e implican esfuerzos y crecimientos para incrementar el recaudo, los cuales desbordan las realidades y posibilidades de la Universidad. De tal forma, que es necesario realizar una priorización del gasto.

14.4. Proyección de Gastos Escenario 2

Este escenario proyecta con base en las condiciones de las vigencias 2019, procurando el equilibrio entre el ingreso y el gasto para la vigencia 2020, lo que implica trabajar con los datos históricos proyectados con indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2019 (IPC cierre vigencia 2019 3.75% y a partir del 2020 3%) y con ello mantener las restricciones en el gasto, así:

- Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2019 tiene en cuenta los 184 cargos provistos actualmente, con un incremento del 5.1% sobre el valor del punto, y se calculan 3.500 puntos adicionales. Con recursos de funcionamiento se estima cubrir los costos de esta planta.
- Se mantienen las condiciones del 2019 para Docentes IPN, Ocasionales, Catedráticos, planta Administrativa y trabajadores oficiales.
- El rubro de Personal supernumerarios, Remuneración por servicios técnicos y honorarios se incrementa con el 5.1% con base al valor apropiado a 30 de septiembre del 2019, lo que implica que, en el momento de la definición de los Planes, sea necesario tomar decisiones, sobre mantener los cargos del 2019, manejar las fechas de ingreso y terminación de las vinculaciones, entre otras que posibiliten el normal funcionamiento.
- Los programas de bienestar universitario, se mantienen en funcionamiento con una asignación superior al 2% del presupuesto de acuerdo con las normas vigentes.
- Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL, así mismo responde a los requerimientos básicos en términos de investigación, movilidad internacional, estrategias de bienestar universitario, dotaciones básicas de biblioteca y sistema de publicaciones.
- Los gastos generales se proyectan con base en lo definido en la vigencia 2019 a corte 30 de septiembre más un incremento del 5.1%, esto implica que es necesario postergar mantenimientos requeridos tanto en plantas física, como equitos tecnológicos y otros de servicio académico, priorizando los recursos a los requerimientos prioritarios, así mismo se tendrá en cuenta durante la vigencia 2020, con el propósito de ser atendidas en caso tal de identificar fuente de ingresos adicionales que sirvan para respaldar estos gastos.

En todo caso, de estos gastos se hace la excepción de los servicios de vigilancia cuya tarifa es definida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como los compromisos adquiridos bajo la figura de vigencias futuras.

- Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL.

14.4.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2

Tabla 33. Proyección de Gastos Escenario 2

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
GASTOS	\$180.731	\$157.290	\$163.078	\$160.199	\$165.005	\$169.955	\$175.053	\$180.305	\$185.714	\$191.285
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$133.549	\$138.590	\$142.747	\$147.030	\$151.441	\$155.984	\$160.663	\$165.483	\$170.448	\$175.561
GASTOS DE PERSONAL	\$100.357	\$104.401	\$107.533	\$110.759	\$114.082	\$117.504	\$121.030	\$124.661	\$128.400	\$132.252
GASTOS GENERALES	\$16.560	\$17.056	\$17.568	\$18.095	\$18.638	\$19.197	\$19.773	\$20.366	\$20.977	\$21.607
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.356	\$2.427	\$2.499	\$2.574	\$2.652	\$2.731	\$2.813	\$2.897	\$2.984	\$3.074
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$14.277	\$14.705	\$15.147	\$15.601	\$16.069	\$16.551	\$17.048	\$17.559	\$18.086	\$18.628
GASTOS DE INVERSION	\$47.182	\$18.701	\$20.331	\$13.169	\$13.564	\$13.971	\$14.390	\$14.822	\$15.266	\$15.724
Valmaría	38.100	8.240	8.487	8.742	9.004	9.274	9.552	9.839	10.134	10.438
Proyectos PDI	9.082	10.461	11.844	4.427	4.560	4.697	4.838	4.983	5.132	5.286

14.4.1.1. Resultado Presupuestal proyectado Escenario 2

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra equilibrio para el presupuesto 2020, priorizando el gasto, sin embargo, dicha situación no se mantiene para todo el periodo, principalmente por que los ingresos crecen con el IPC y el gasto debe proyectarse como mínimo con un punto adicional al IPC. Así mismo es importante tener en cuenta que los acuerdo con el gobierno nacional respaldan el gasto hasta el 2022, lo que incrementa la diferencia. teniendo como resultado en la vigencia 2020 un equilibrio entre ingresos y gastos, y una diferencia en 2029 de -\$ 9.606.

Tabla 34. Resultado proyección presupuestal.

	2020	2021	2022	2023	2024
proyección de ingresos	180.731	151.653	159.842	155.986	159.820
proyección de gastos	180.731	157.290	163.078	160.199	165.005
Ingresos - gastos	0	-5.637	-3.236	-4.212	-5.184

	2025	2026	2027	2028	2029
proyección de ingresos	163.869	168.044	172.409	176.964	181.680
proyección de gastos	169.955	175.053	180.305	185.714	191.285
Ingresos - gastos	-6.086	-7.010	-7.896	-8.750	-9.606

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con este escenario se lograrían mantener las condiciones de vinculación laboral de los docentes y administrativos de la vigencia 2019, así como las condiciones físicas y tecnológicas básicas para el cumplimiento de las funciones misionales. Sin embargo, no se plantea sobre el total de necesidades institucionales.